

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXXI PERIODO LEGISLATIVO**

### **3a. SESION EXTRAORDINARIA**

### **REUNION N° 28**

**4 de diciembre de 2002**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG, y del señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo VILLAR.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles  
FUENTES, Eduardo Luis  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUIÑAZU, Antonio  
IRIZAR, Carlos Alberto

MACCHI, Carlos Alberto  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto  
PRENNA, Pablo Augusto  
RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SIGEL, Violeta Catalina  
SUSTERMAN, Viviana Noemí  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo  
VANDALDA, Rubén Darío  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

**Ausente con aviso**

LAURIN, Iris del Carmen

**SUMARIO**

Pág.

**1 - APERTURA DE LA SESION**

**2 - RELACION DE LOS DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**  
(Art. 171 - RI)

**3 - GIRO A COMISIONES**

I - Comunicaciones oficiales

II - Comunicaciones particulares

III - Proyectos presentados

1 - Solicitud de pronto Despacho

(Expte.E-040/02 - Proyecto 4789)

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

**4 - MOCIONES DE SOBRE TABLAS**  
(Art. 136 - RI)

I - Expte.P-058/02 - Proyecto 4801

Efectuada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña. Se aprueba.

II - Expte.D-262/02 - Proyecto 4786

Efectuada por el señor diputado Julio César José Falleti.

1 - Moción de orden

(Art. 128 - RI)

Efectuada por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

III - Expte.E-039/02 - Proyecto 4788

Efectuada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.

IV - Expte.E-041/02 - Proyecto 4790

Efectuada por la señora diputada Viviana Noemí Susterman. Se aprueba.

V - Expte.O-403/02 - Proyecto 4795

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

VI - Expte.O-413/02 - Proyecto 4799

Efectuada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.

**5 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

**6 - REAPERTURA DE LA SESION**

**7 - RENUNCIA DEL SEÑOR OSCAR ALEJANDRO GUTIERREZ AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL**  
(Expte.D-274/02 - Proyecto 4800)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4800. Se sanciona como [Resolución 643](#).

**8 - [JURAMENTO DEL SEÑOR DIPUTADO ELECTO CARLOS ALBERTO IRIZAR](#)**

(Expte.O-414/02)

(Art. 4° - RI)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba.

**9 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

**10 - REAPERTURA DE LA SESION**

**11 - [ELECCION DEL VICEPRESIDENTE 1° DE LA HONORABLE CAMARA](#)**

(Art. 76 de la Constitución provincial)

Queda designado el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

**12 - [INFORME DE LA DIRECCION DE SALA DE COMISIONES](#)**

(Art. 112 -RI)

(Expte.002-2729/02)

Consideración del expediente 002-2729/02. Se aprueba.

**13 - [MODIFICACION DE LA LEY 165 -CODIGO ELECTORAL PROVINCIAL-](#)**

(Expte.E-039/02 - Proyecto 4788)

Consideración en general del proyecto de Ley 4788.

**14 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

**15 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

**16 - [MODIFICACION DE LA LEY 165 -CODIGO ELECTORAL PROVINCIAL-](#)**

(Expte.E-039/02 - Proyecto 4788)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por unanimidad. Se aprueba.

**17 - [LEY FEDERAL DE EDUCACION EN EL SISTEMA PUBLICO PROVINCIAL](#)**

(Su inaplicabilidad)

(Expte.E-041/02 - Proyecto 4790)

**18 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

**19 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

- 20 - **LEY FEDERAL DE EDUCACION EN EL SISTEMA PUBLICO PROVINCIAL**  
(Su inaplicabilidad)  
(Expte.E-041/02 - Proyecto 4790)  
Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por unanimidad. Se aprueba.
- 21 - **II CONGRESO IBEROAMERICANO DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA Y JUDICIAL**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.O-403/02 - Proyecto 4795)  
Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4795.
- 22 - **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)
- 23 - **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)
- 24 - **II CONGRESO IBEROAMERICANO DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA Y JUDICIAL**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.O-403/02 - Proyecto 4795)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por unanimidad. [Se sanciona como Resolución 644.](#)
- 25 - **AUTORIZACION PARA REALIZAR TEXTOS ORDENADOS**  
(Expte.O-413/02 - Proyecto 4799)  
Consideración en general del proyecto de Ley 4799.
- 26 - **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)
- 27 - **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)
- 28 - **AUTORIZACION PARA REALIZAR TEXTOS ORDENADOS**  
(Expte.O-413/02 - Proyecto 4799)  
Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por unanimidad. Se aprueba.
- 29 - **DESAFECTACION DE INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO**  
(Expte.D- 272/02 - Proyecto 4792)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se aprueba.

**30 - PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO**

(Ejercicio Financiero 2002)

(Expte.O-256/02 - Proyecto 4730 y agregado Expte.O-387/02 - Proyecto 4791)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Resolución 643](#)
- [Resolución 644](#)

## **APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los cuatro días de diciembre de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 19,20', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Buenas noches, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresa Edit Berbel, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Oscar Horacio González, Antonio Guñazú, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplater, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo Villar, total veintisiete señores diputados presentes.

*- Se incorpora el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.*

*- Se encuentra presente en el Recinto el señor ministro de Gobierno y Justicia, Oscar Alejandro Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Con la presencia de veintisiete señores diputados, damos inicio a la Reunión N° 28, tercera sesión extraordinaria.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la ausencia brevísima del diputado Carbajo, quien está justamente dialogando con la gente de Centenario.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- En el mismo sentido, señor presidente, es para justificar la ausencia temporaria de la diputada Acosta que está con el diputado Carbajo en la misma tarea. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en la misma dirección tenemos al diputado Asaad dialogando afuera y a la diputada Laurín en otra dirección.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Muchas gracias, señores diputados.

Invito a la señora diputada Yolanda Figueroa y al señor diputado Edgardo Frigerio a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 2 del día 3 de diciembre pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria, conforme constancia obrante en el Acta N° 253 de la misma fecha, procedió a ordenar la confección del Orden del Día N° 28 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a los preceptos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

Antes de continuar, voy a hacer notar la presencia en nuestra Sala del señor ministro de Gobierno y Justicia, Oscar Alejandro Gutiérrez y de los concejales de la ciudad de Zapala, Ernesto Spitzmaul y Alberto Masramón.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

## 2

### **RELACION DE LOS DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**

(Art. 171 - RI)

- Reunión N° 8 - XXX Período Legislativo - Año 2001.

- *Aprobada. Pasa al Archivo.*

## 3

### **GIRO A COMISIONES**

#### **I**

#### **Comunicaciones oficiales**

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Leguizamón, Víctor Hugo c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-373/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pedrosa, Lidia Olga c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-375/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rey Midas SRL c/Comisión de Fomento de Guañacos s/Ejecutivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-376/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rey Midas SRL c/Comisión de Fomento Chorriaca s/Ejecutivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-377/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Asociación Trabajadores del Estado c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-378/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Tagle Sanhueza, Arnoldo c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-379/02).



- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Torres, Faustino c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-380/02).
  
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Curaqueo, Domingo c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-381/02).
  
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bualo, Claudia Andrea c/Provincia del Neuquén s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-382/02).
  
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Benegas, Pedro Antonio s/Beneficio de litigar sin gastos”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-383/02).
  
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-384 y O-409/02).

*- Concedidas. Pasan al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Giner, Ricardo c/Pérez, Hugo Omar y otro s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al perito médico actuante en autos: “Pérez, Hugo Omar c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente-ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-385/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arleo, José y otro c/Cooperativa de Vivienda s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-386/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Barrionuevo, José María c/Municipalidad de Neuquén s/Ejecución de honorarios e/a (250011)”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-388/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente a los meses de abril y mayo de 2002 (Exptes.O-389 y O-405/02).

*- Se giran a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Riquelme, Fernando Antonio c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-390/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/Provincia del Neuquén s/Sumarísimo artículo 47 Ley 23.551”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-391/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-392/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rickemberg, David c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-393/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Hernández, María Ema c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-394/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “CTA c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-395/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  - *Se incorpora el señor diputado Luis Ernesto González.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Villar, Martín y otros c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-396/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Lepe, Yolanda del Carmen c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-397/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pesiney, Bernardo Enrique c/Municipalidad de Plottier s/Cobro sumario de pesos”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-400/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras  
Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Roselli, Eduardo y Otro c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-401/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez, solicitando al señor presidente de la Nación que ante la vacante producida en la Corte de Justicia de la Nación, se nombre a un jurista destacado o abogado de reconocida trayectoria independiente del Poder y de los sectores políticos (Expte.O-402/02).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Piedra del Aguila, haciendo llegar copia de la Resolución 255/02, por la cual se resuelve suspender preventivamente a partir del día 19 de noviembre y por el término de noventa días corridos al señor intendente municipal, don Jorge Alberto Baeza (Expte.O-404/02).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del señor Oscar Alejandro Gutierrez, renunciando a su cargo de diputado provincial y de vicepresidente 1° de esta Honorable Cámara, a partir del día 29 de noviembre de 2002 (Expte.D-274/02).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Seguel, Víctor Hugo c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-406/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/Municipalidad de Plottier s/Cobro de aportes”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-407/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arnao, Raúl Humberto y Otros c/IPVU s/Cumplimiento de contrato”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-408/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Barbosa Hnos. SRL c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-410/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Expreso Alto Valle SRL c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-411/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- De la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, haciendo llegar copia de la Resolución 651, por la cual se establece apoyar el proyecto de Ley ingresado a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación referido a la modificación de la Ley 25.362, posibilitando la jubilación anticipada a los ex agentes estatales que cuenten como mínimo con cincuenta años de edad y dieciocho años de aportes (Expte.O-412/02).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- *Se incorporan los señores diputados María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad y Eduardo Adrián Carbajo.*
- Del señor secretario de esta Honorable Legislatura Provincial, haciendo llegar la documentación pertinente del diputado suplente, don Carlos Alberto Irizar, a efectos de ser incorporado a esta Honorable Cámara en reemplazo del renunciante señor Oscar Alejandro Gutierrez, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino (Expte.O-414/02).
- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

## **II**

### **Comunicaciones particulares**

- Del señor Eduardo Buzzi -presidente de la Federación Agraria Argentina-, haciendo llegar copia del ejemplar “Por la soberanía nacional y contra la extranjerización de la tierra”, solicitando -asimismo- el respaldo de esta Honorable Cámara para con el proyecto de Ley sobre restricciones y límites a la adquisición del dominio de inmuebles rurales (Expte.P-056/02).
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y del Parlamento Patagónico y Mercosur.*
- Del doctor Mario Glanc, haciendo llegar invitación a esta Honorable Cámara para participar del “1° Congreso Argentino Brasileño de Medicamentos Genéricos”, a desarrollarse en Buenos Aires entre el 4 y el 6 de diciembre (Expte.P-057/02).
- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del señor Marcelo Melani, obispo de Neuquén, solicitando se declare de interés legislativo el “XVIII Seminario de Formación Teológica”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén entre los días 2 al 8 de febrero de 2003 (Expte.P-058/02).

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reserva en Presidencia y oportunamente cuando demos el tratamiento sobre tablas, voy a acompañar un proyecto conforme acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia, para su posterior tratamiento sobre tablas.

- *Asentimiento.*

- *Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Así se hará. Gracias, señor diputado.  
Continuamos.

- Del señor Mario César Huarte, haciendo llegar copia del proyecto de Ley de Radiodifusión con el objeto de regular jurídicamente los servicios de radiodifusión (Expte.P-061/02).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

### **III**

#### **Proyectos presentados**

- 4786, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se enmienda el artículo 71 de la Constitución provincial -estableciendo en veinticinco el número de diputados que conformará el Poder Legislativo-; y la cuarta parte, capítulo I, Del Régimen Municipal (Expte.D-262/02).

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para que se reserve en Presidencia el expediente D-262/02, proyecto 4786.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto 4786, expediente D-262/02.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobada su reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Señor presidente, solicito que el expediente P-061/02 se inicie en la Comisión "J" y termine en la "A".

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Hay un pedido de reconsideración, señores diputados.

Está a consideración de los señores diputados el pedido de reconsideración solicitado por el señor diputado Oscar González.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está aprobado el pedido de reconsideración.

La propuesta del diputado Oscar González es que se altere el orden de las Comisiones, que el expediente P-061/02 se inicie por la Comisión "J" y luego pase a la "A".

Sr. FERREYRA (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Continuamos.



- 4787, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara a la “mutisia” (*mutisia decurrens*) como flor provincial del Neuquén (Expte.E-038/02).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4788, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifica el artículo 3º, inciso 3), de la Ley 165 -Electoral Provincial-, dejando sin efecto la exclusión de los agentes de Policía del ejercicio de sus derechos políticos (Expte.E-039/02).

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Solicito que se reserve en Presidencia el mencionado proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 4789, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y a la Subsecretaría de Ingresos Públicos a la enajenación y administración de todas las viviendas construidas por el primer organismo mencionado, estableciendo una nueva valuación de las viviendas adjudicadas (Expte.E-040/02).

*- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

## 1

### **Solicitud de pronto Despacho** (Expte.E-040/02 - Proyecto 4789)

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar un pronto tratamiento de este proyecto, habida cuenta de la importancia y relevancia social que el mismo tiene y en función de que incluye a las Comisiones “C” y “B”, sugiero que se haga un tratamiento en plenario del mismo, a los efectos de poder avanzar rápidamente en el análisis y, eventualmente, en la sanción correspondiente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Estamos refiriéndonos al proyecto número 4789, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Sí, señor diputado.

Sr. ASAAD (PJ).- El presidente del Bloque oficialista pide que se reserve en Presidencia este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- No.

Sr. ASAAD (PJ).- Ah! no es el mismo?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- No, no.

Sr. ASAAD (PJ).- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Es el proyecto referido a viviendas, señor diputado.

Sr. ASAAD (PJ).- Desde ya adelante, si es así, el voto positivo para que tenga un pronto tratamiento. Hace pocos minutos, acompañado por el diputado Carbajo, hablamos con los vecinos, no solamente de Centenario sino los que se sienten involucrados en una situación que, evidentemente, entra a ser bastante afligente porque está en juego su vivienda, muchas de ellas vivienda única y, lógicamente, tiene una relación muy directa con la Ley número 2370 que hemos aprobado oportunamente, que va a permitir la recompra de la cartera que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo cedió al Banco Hipotecario Nacional y que luego ante la situación de nominación que ha cambiado el Banco Hipotecario se corría el riesgo de remate de muchas de estas viviendas. Deben recordar los señores diputados lo que nos llevó construir consensos, no solamente entre los Bloques sino también entre el Poder Ejecutivo para llegar y arribar a un compromiso tan importante y a una decisión tan importante de la Administración de nuestra Provincia, de invertir una suma millonaria en salvaguarda de esta situación social que, lógicamente, se está notando con mucha profundidad, no solamente en nuestra Provincia, sino en distintas provincias de nuestro país. Señor presidente, yo con esto quería aggiornar un poco lo que decía el diputado presidente de la bancada de la Alianza; hay un compromiso que hemos tomado con el diputado Carbajo de que esto tenga un pronto Despacho de las Comisiones "C" y "B", que trabajen en plenario y podamos tratar este proyecto, si es posible, en el curso de las sesiones extraordinarias de este año. Por otro lado, señor presidente, hemos conseguido pautar, por lo menos, con los vecinos y llevar un poco de tranquilidad a sus inquietudes de que este proyecto de Ley no sea vinculante con la Ley número 2370, que es la que permite que el Poder Ejecutivo siga avanzando en los compromisos tomados con el Banco Hipotecario en la recompra de la cartera mencionada...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Me disculpa, señor diputado. Pido silencio a los señores diputados.

Sr. ASAAD (PJ).- A mí me gusta cuando habla la gente porque me siento acompañado.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Pero no escuchaban.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente y gracias a la Cámara por haberme escuchado. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Para abundar en la explicación y que el resto de los diputados comprendan de qué estamos hablando. Recién diputados de los distintos Bloques nos acercamos hasta la puerta de ingreso de la Legislatura para conversar con la gente que tiene una enorme preocupación por este tema; recordemos que la Ley número 2370 que sancionamos, mediante la cual autorizamos al Poder Ejecutivo a invertir ocho millones ochocientos mil pesos en la recompra de la cartera del Banco Hipotecario para traspasar estas viviendas al Instituto Provincial de Vivienda y

Urbanismo, establecía en su artículo 4° que los vecinos debían prestar conformidad al traspaso y también al débito automático de la cuota mensual, y en el artículo 5°, establecía esta Ley sancionada por unanimidad que también debían prestar conformidad al revalúo de las viviendas que autorizábamos mediante ese artículo. El Instituto avanzó a lo largo y ancho de toda la Provincia donde están estos planes que tienen que ver con el Banco Hipotecario, algunos adjudicatarios firmaron de conformidad estos tres requisitos que establecía la Ley y otros se negaron porque no estaban de acuerdo con el monto de revalúo que se ponía como valor nuevo a la vivienda; es un requisito que impone la Ley y entonces el acta estaba redactada de acuerdo a lo que establece la Ley y no permitía que se produzca el traspaso hasta tanto no esté cumplimentado esto, que es la firma de los vecinos. Nosotros estamos trabajando en este tema, personalmente y con un grupo de vecinos que son los que representan al resto, tal vez porque la mayor cantidad de estas viviendas están en la localidad que represento y venimos trabajando desde hace tiempo, inclusive, antes del inicio de este proyecto, que viene con la firma del gobernador de nuestra Provincia y venimos trabajando en reuniones con el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y con otros organismos que tuvieron participación, como, por ejemplo, Ingresos Públicos que es otro organismo de competencia que tiene que ver en esta materia. Estamos con la posibilidad de hacer una nueva redacción donde, sin incumplir la Ley, podamos redactar un acta a la que accedan a la firma los vecinos y se pueda producir el traspaso de las viviendas de la cartera del Banco Hipotecario a la Provincia sin necesidad de tener el apremio de tratar rápidamente este proyecto, o sea, que lo que apremia a los vecinos en este momento es que se produzca de una vez por todas este traspaso. Con la firma de este acta el traspaso se puede producir muy rápidamente, yo calculo que en una semana o diez días a más tardar si todos acceden a firmar este nuevo proyecto de acta y a partir de allí vamos a tener la tranquilidad, los legisladores, para evaluar con mayor profundidad este proyecto de Ley del Poder Ejecutivo porque algunos aspectos no nos quedan del todo claro y creemos que hay que tratarlo con mucha responsabilidad y estudiarlo en profundidad y no sancionar a las apuradas una Ley que, a lo mejor, puede ocasionar un problema aún peor del que hoy tenemos, así que estamos en vías de solución. Con los vecinos nos hemos comprometido a tratar el tema, tratarlo no quiere decir sancionar la Ley tal cual está pero por otras vías, que es por separado, se está buscando la solución para que en breve los vecinos no tengan más el peso o la carga de sufrir alguna nueva notificación o la amenaza de algún remate o cualquiera de estas cosas. Muchas gracias.

*- Se incorpora la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Con el propósito de ilustrar un poco a la Cámara de algunos antecedentes que me parece que, de no quedar claros, estarían desvirtuando el debate. Se está concentrando el debate sobre una realidad que en algún momento dio lugar a la Ley número 2370, que fue la realidad de las hipotecas que habían sido transferidas, de las casas que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo había construido en la Provincia y, luego, había transferido las hipotecas al Banco Hipotecario Nacional donde sin lugar a dudas hay una concentración importante de vecinos que habitan barrios de la localidad de Centenario. Pero el proyecto en discusión, el 4789 que es el que se está solicitando su pronto Despacho, es un proyecto que viene a resolver una problemática que se viene planteando desde el año '98 y que es el revalúo de las viviendas del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo donde hay

situaciones de conflicto en todas las localidades y en particular en las de mayor confluencia de viviendas, como son las cabeceras de zonas, como Chos Malal, Zapala, San Martín de los Andes, Neuquén, Plottier y Centenario. Recordemos debates o, mejor dicho, consultas realizadas donde el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo manifestaba que la Provincia del Neuquén tenía el recupero más bajo en el marco nacional y que una de las razones del bajo recupero estaba en la permanente discusión sobre el valor de la vivienda que aducían los vecinos de los distintos barrios; esto dio lugar a muchos conflictos. Recuerdo uno en particular en la localidad de Plottier muy importante de parte de los vecinos adjudicatarios. Por consiguiente, y atento a las palabras de la diputada Acosta que estuvo presente junto con los diputados Carbajo y Asaad en la reunión recientemente llevada a cabo con los vecinos de Centenario, creo que se ha generado, habida cuenta de la propuesta que hace el Poder Ejecutivo con esta búsqueda de revalúo de viviendas, una expectativa provincial que no se expresa en las puertas de la Legislatura porque la distancia de las localidades lo impide pero está la expectativa instalada de que se genere de una vez por todas el revalúo de viviendas varias veces prometido a través de varios proyectos de Ley de los cuales de algunos de ellos somos autores. Entonces, creo que necesariamente debe tratarse en el transcurso de la semana próxima este proyecto y que las condiciones están dadas, más aún si la Cámara y especialmente en las Comisiones “C” y “B” -adonde entiendo que fue remitido- y que ambos presidentes acordaran en plenario para convocar a los autores del proyecto de Ley, al menos en esa instancia la semana que viene para que expliquen claramente el porqué de ese precio estimativo que ponen del metro de superficie cubierto en el revalúo y podamos avanzar seriamente en un objetivo político que, a partir de ahora, es común entre la oposición de esta Legislatura y el Ejecutivo provincial y que atañe al interés de numerosísimos vecinos de la Provincia. Es un tema que no debería dilatarse más allá de la semana próxima, entonces, invito a los presidentes de las Comisiones a que convoquen a los autores del proyecto de Ley que son del Poder Ejecutivo provincial y demos este martes el debate a ver si podemos llegar o, al menos, hacer el intento de llegar a un consenso, dado que es evidente que tanto el Poder Ejecutivo como la oposición, habida cuenta de que la oposición tiene presentados proyectos desde el año '98, coinciden en el objetivo de revaluar las viviendas y comenzar una nueva etapa con este tema tan traumático para muchas familias de la Provincia del Neuquén. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Atento a lo dicho, solicitaría que por lo menos desde la Comisión “C” el plenario se lleve adelante el martes próximo en el horario de la Comisión “C”, once treinta horas, si la Cámara lo autoriza y si todos los diputados están de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Totalmente de acuerdo, señor presidente, pero hay que hacer una salvedad; siempre y cuando encontremos con disponibilidad de tiempo para ese mismo horario, ese mismo día a los autores del proyecto. Yo diría que a partir de mañana tendríamos que ir cursando las invitaciones para lograr que ese día estén presentes en el horario de la Comisión. De no ser posible ese día, en ese horario, también tendríamos la posibilidad de habilitar otro horario que es en el que funciona la Comisión “B”, que también es el martes pero por la tarde o en el transcurso de la semana, cuando estos funcionarios puedan. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado. Queda entonces como posición de la Cámara el pronto tratamiento de este proyecto con una sugerencia o con una propuesta de que sea el mismo martes en horario a determinar.

Continuamos.

- 4790, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara inaplicable la Ley Federal de Educación en el sistema público provincial; derogando -asimismo- la Ley 2097 (Expte.E-041/02).

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- No, quedó prendido.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, para que se reserve este proyecto en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto de Ley número 4790.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 4791, de Ley, iniciado por el señor vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se reestructura el Presupuesto del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2002 (Expte.O-387/02).

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Se agrega al expediente O-256/02.

Continuamos.

- 4793, de Ley, iniciado por el doctor Omar Esteban Alonso -médico veterinario-, por el cual se crea, en el orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 y sus modificatorias, el Programa de cambio cultural de producción denominado "Centro Norte Neuquino" (Expte.P-059/02).

*- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4794, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 715 -del Personal Policial- (Expte.O-398/02).

*- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

- 4795, de Resolución, iniciado por la señora directora a cargo del Cuerpo de Taquígrafos, por el cual se declara de interés legislativo el "II Congreso Iberoamericano de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial" y "XV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria" (Expte.O-403/02).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4796, de Resolución, iniciado por los señores diputados Mirta Elena Domene, Raúl Esteban Radonich y Héctor Ricardo Villar -del Bloque de la Alianza-, por el cual se propicia convocar al señor ministro de Gobierno y Justicia a efectos de informar sobre la situación de los municipios del interior de la Provincia donde se encuentran planteados conflictos institucionales, como en los casos de Piedra del Aguila, Centenario y Loncopué (Expte.D-273/02).

- *Pasa al Archivo.*

- 4797, de Ley, iniciado por el señor Gabriel Robles -en representación de la juventud del MID-, por el cual se propone introducir un cupo mínimo de jóvenes en las listas de candidatos a cargos electivos para las próximas elecciones generales del 2003 (Expte.P-060/02).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4798, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se grava a la tasa del cero por ciento los ingresos percibidos por las distribuidoras de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario, que son abonados por el Fondo Fiduciario creado por el artículo 75 de la Ley 25.565 (Expte.E-042/02 y agregado Cde. 1).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4799, de Ley, iniciado por señor secretario de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se autoriza a la Prosecretaría Legislativa a realizar los textos ordenados de las Leyes que se detallan: Decreto Ley 1928/58, 51, 53, 69, 71, 165, 242, 263, 378, 578, 611, 685, 687, 695, 716, 859, 887, 912, 922, 1043, 1138, 1282, 1436, 1303, 1625, 1634, 1947, 1677, 2043, 2128, 2414, 2212, 2222 y 2302 (Expte.O-413/02).

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para pedir la reserva en Presidencia del proyecto número 4799.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia de este proyecto.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobada su reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

**MOCIONES DE SOBRE TABLAS**  
(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Señores diputados, se encuentran reservados en Presidencia el expediente D-274/02, que se refiere a la renuncia presentada por el señor diputado Gutierrez a su banca y al cargo de vicepresidente 1º de esta Cámara; el expediente O-414/02, por el cual se elevan antecedentes del señor diputado electo, don Carlos Alberto Irizar para la incorporación como integrante de esta Honorable Cámara; el expediente P-058/02, por el cual se solicita se declare de interés legislativo provincial el “XVIII Seminario de Formación Teológica”; el expediente D-262/02, por el cual se eleva un proyecto de Ley de enmienda a la Constitución en el artículo 71 y la cuarta parte, capítulo I, Del Régimen Municipal y el consecuente llamado a referéndum.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Señor presidente, es para solicitar una aclaración. Estamos tratando el pedido de tratamiento sobre tablas de cada uno o simplemente los está enumerando?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- No, simplemente estoy haciendo un detalle de los expedientes que están reservados en Presidencia para que se mocione.

Sr. MORAÑA (ARI).- Para después tratarlos?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Señor diputado, voy a hacer una corrección: los dos primeros, el referido a la renuncia del señor diputado Gutierrez y la documentación que avala la elección del diputado Carlos Alberto Irizar, están para su tratamiento sobre tablas.

**I**

**Expte.P-058/02 - Proyecto 4801**

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Vamos a poner a consideración el expediente P-058/02, por el cual se solicita se declare de interés provincial el “XVIII Seminario de Formación Teológica”.

Sr. MORAÑA (ARI).- Bueno, conforme lo expresé en su oportunidad y lo conversamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar que se incorpore a este expediente el proyecto que he elaborado y, si la Honorable Cámara así lo resuelve, se le dé tratamiento en la sesión del día de mañana.

Por Secretaría haré entrega de una copia del proyecto y sus fundamentos. Gracias, señor presidente.

*- El señor diputado Carlos Alberto Moraña entrega el mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento de este expediente en la sesión de mañana.

Voy a aclararle a los señores diputados que ésta es una solicitud que ha enviado el señor obispo Marcelo Melani y en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se

acordó que el señor diputado Moraña presentara un proyecto de Declaración, que es lo que ha hecho recién. Entonces nosotros tenemos que disponer ahora si se trata o no en la sesión de mañana.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa al Orden del Día de la sesión de mañana.

## II

### **Expte.D-262/02 - Proyecto 4786**

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el expediente D-262/02, por el cual se enmienda el artículo 71 de la Constitución provincial y la cuarta parte, capítulo I, Del Régimen Municipal, y el consecuente llamado a referéndum.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Respecto de este proyecto, y habida cuenta de que todavía no se resolvió su destino -que lo vamos a resolver en este momento- teniendo en cuenta la reserva solicitada, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 300 y 71 de la Constitución provincial y las características del texto que se acompaña, que en ninguna medida implica una simple enmienda, voy a solicitar formalmente el pase al Archivo de este expediente. Este es un expediente que directamente no se lo puede tratar, no se le puede dar tratamiento porque carece de todos y cada uno de los requisitos formales que la Constitución provincial requiere para este tipo de trámite. Digo esto porque aparece en la segunda parte de este proyecto una propuesta de enmienda que no está clarificada. Simplemente se enumera una serie de artículos que dicen estar sujetos a enmienda. Esto es total y absolutamente improcedente, es contrario a la Constitución y deviene en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, también coincidentemente su artículo 71, en absurdo. Supongamos que este proyecto presentado como está fuere aprobado, no podría ser aplicable jamás porque, insisto, en su segunda parte cuando hace referencia al capítulo de los municipios, lo único que hace es enumerar artículos que se enmiendan. Sobre esta cuestión, que es formal, no se puede admitir aquí ninguna discusión. Probablemente se diga que la intención de quienes han redactado esta propuesta es la de abrir la discusión y demás; bueno, se tendría que haber abierto la discusión antes porque, insisto, existe la posibilidad...

*- Se retira el señor secretario de la Honorable  
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... concreta y cierta de que esto sea aprobado como está y alguien me tendría que explicar qué hacemos después; devendría, insisto, en la terminología del régimen de procedimiento administrativo en absurdo y como tal, es inexistente, este es un proyecto que debería calificarse como inexistente. En cuanto a la enmienda que se plantea en este proyecto para reducir la cantidad de diputados, esto no es materia de enmienda, sería eventualmente materia de reforma. Esto que digo es coincidente con la misma propuesta del Poder Ejecutivo de la Provincia, que planteó la reforma del artículo 71 en el proyecto número 4595 que está en esta Cámara; planteó la reforma del artículo 71 en el proyecto



número 4393 que está en esta Cámara y en el 4602, otro proyecto manifiestamente absurdo, planteó que se sujeta toda la Constitución a reforma, o sea, convoca a una Convención Constituyente. No tienen ni idea de lo que es el Poder constituido y el Poder constituyente; hay una significativa carencia de conocimientos constitucionales y se plantea reducir el costo de funcionamiento institucional en los considerandos del proyecto; es el mismo Poder Ejecutivo el que está indicando cuál es el mecanismo que se requiere para modificar este tipo de proyectos. En consecuencia, por estas razones, por el espíritu del legislador, que está plasmado en el viejo artículo 71, que dice que el número de diputados se puede aumentar pero no se puede reducir. Alguien va a decir que está enmendado pero, justamente, la enmienda no puede ni debe alterar el espíritu del legislador, no puede modificar las cuestiones dogmáticas de la Constitución. Entonces en el mismo espíritu del constituyente se expresa que esto no corresponde hacerlo por enmienda, hay que reformar la Constitución. En síntesis, solicito el pase al Archivo de este expediente por su absoluta carencia de rigorismo jurídico. Gracias, señor presidente. Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Como hay un dicho popular que dice que los abogados siempre tienen una mitad de la biblioteca y hay otros abogados que tienen la otra mitad de la biblioteca, no entiendo mucho lo que dice el diputado que me antecedió cuando expresa que no es posible hacer una enmienda, cuando él mismo reconoce que se ha hecho una.

Yo voy a hacer una justificación política, de cara a la sociedad, de nuestro proyecto. Probablemente el señor diputado después pueda aplicar la otra mitad de la biblioteca que no adujo hoy. Voy a plantear realmente una postura política que yo creo que la tenemos que dar ante la sociedad. El Bloque del Movimiento Popular Neuquino considera que es prioritario el tratamiento urgente de este proyecto de enmienda, atento a que el Poder Ejecutivo tiene un proyecto elaborado y, haciendo uso de sus facultades, va a convocar a un plebiscito pero también la misma Constitución establece que este plebiscito no sería vinculante. Nos parece que en la Casa de los representantes del pueblo considerar que la máxima expresión de la voluntad democrática del pueblo, que es un plebiscito, no es vinculante a través de todos estos argumentos que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que es abogado, es inexplicable ante el conjunto de la sociedad. Que nosotros digamos que lo que opina la gente no es vinculante le va a costar mucho trabajo, por más que cite todos los artículos, porque también hay muchos artículos que pueden decir exactamente lo contrario. Pero quiero hacer un análisis político un poco más profundo para justificar nuestra postura. Estos tres años que vivió nuestro país fueron vertiginosos, fueron trascendentes, son únicos en la historia del país para mal, han sido para mal,...

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... vivimos la crisis económico-social más grande en la historia del país y, por lo tanto, de descreimiento hacia las instituciones democráticas y a esto es lo que debemos abocarnos los diputados. Analicemos qué dice la gente cuando expresa que se vayan todos; no está pidiendo que exista un país organizado sin gobernantes, esto sería imposible; hay algunos que lo dicen, que se vayan todos, no aclaran lo que sigue, que se vayan todos menos nosotros y hay otra gente que sinceramente cuando dice que se vayan todos, está demandando un cambio en las instituciones, con lo cual estamos totalmente de acuerdo porque quien piense que de esta crisis tan profunda se va a salir con las mismas estructuras con las que se llegó, realmente se equivoca. Es cierto que nuestra

Legislatura ha sido una de las más austeras del país y esto me alegra; éste ha sido uno de los argumentos que ha invocado la oposición pero no se puede decir yo gasto menos que otros; me hace acordar a esta frase infantil de decir los otros son peores que nosotros. Yo creo que los actos que pregonamos deben empezar por casa y nosotros debemos reclamar que, si hemos sido austeros, tenemos que serlo aún más todavía, ante esta crisis debemos tener más gestos solidarios, es decirle al pueblo, al pueblo que está en la barra, al pueblo que está en la calle, al pueblo que no va a tener la oportunidad de ingresar a esta Legislatura porque es la banca de la minoría la que se pierde. Entonces, el debate de que se vayan todos, traerlo a colación a los intereses funcionales del Ejecutivo provincial, es de hipocresía política y de lo que la gente está cansada de esto; la gente está cansada de la instalación de las mafias en el poder, de las situaciones absolutamente inconcebibles del manejo de la acción social. Estamos en esta Provincia cada vez con más problemas denunciados en la Justicia de irregularidades en el manejo de los recursos públicos con la acción social, situaciones que han sido rayanas con la indignidad de las mujeres, jóvenes y niños, de esto está cansada la gente. Está cansada de políticos que hablan, trabajan, cobran y no trabajan, no vienen a las sesiones, no van a las Comisiones, no producen, está cansada de muchas cosas pero la gente no está cansada de buscar alternativas porque la gente está cansada de querer reemplazarnos y para que pueda reemplazarnos, las bancas tienen que estar, si sacan las bancas no van a poder. Entonces, compartiendo el concepto de que no podemos estar atornillados a nuestras bancas, que tenemos que estar dispuestos a estar fuera de esta Legislatura cuando la gente lo quiera, al mismo tiempo que comparto ese concepto, quiero dejar claramente establecido que las bancas de esta Legislatura son del pueblo y nosotros no vamos a permitir que se reduzcan, señor presidente, porque sino, a qué pueblo estamos representando, no se pueden reducir pero aún más, no se pueden reducir a través de esta enmienda porque es inconstitucional. Entonces, comparto los argumentos manifestados por el diputado presidente de nuestro Bloque y el diputado Moraña. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, diputado.

Señores legisladores, voy a hacer entrega de la Presidencia, de la conducción de la sesión, al señor vicegobernador de la Provincia.

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

*- Deja el sitial de la Presidencia el señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo Villar, y asume la misma el señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto Sapag.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Al principio de mi alocución pretendí plantear la discusión...

Sr. FALLETI (MPN).- Perdón, señor presidente.

Sr. MORAÑA (ARI).- Estoy en el uso de la palabra, señor presidente.

Sr. FALLETI (MPN).- No puede tener el uso de la palabra, señor presidente.

Sr. MORAÑA (ARI).- No lo permito, señor presidente. Me la concedió la Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Un momentito.

Sr. FALLETI (MPN).- Usted se ha abusado de este per saltum que ha habido.

Sr. MORAÑA (ARI).- De qué per saltum, hombre?

- *Risas.*

- *Aplausos.*

Sr. FALLETI (MPN).- Entonces yo quiero recordar, yo quiero recordarle, señor presidente, porque usted no sabe que el señor Moraña... aplique el artículo 129, señor presidente.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Fue aludido.

Sr. MORAÑA (ARI).- Señor presidente, he sido aludido.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene cinco minutos, señor diputado, para fundamentar, reafirmar o rectificar su posición.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Solicito que por Secretaría se me informe cuando se venza el tiempo.

He sido aludido porque yo pretendí honestamente traer un debate y una discusión de tipo técnico-jurídica y no hace falta ser abogado; simplemente hace falta asesorarse. No se dio eso y se llevó el tema al plano político donde se planteó que yo iba a tener que dar la cara y explicar por qué no acepto que se reduzca el gasto de la política y acá está la cuestión, punto número uno. Este es un tema totalmente mediático, nadie puede sospechar que este -y disculpen la expresión pero no puedo calificarlo de otro modo- mamarracho que se ha presentado como proyecto de Ley pueda llegar a tener algún tipo de viabilidad. Pero qué pasa, están las cámaras, están los medios, entonces, hay que salir a decir que los diputados de la oposición -y particularmente se me va a mencionar- no queremos reducir el gasto de la política. Y yo quería terminar con la hipocresía y decir que si se quiere reducir el gasto de la política discutamos el gasto de la política. Por ejemplo, se me ocurrió revisar los Boletines Oficiales desde el mes de julio hasta noviembre, que es el último Boletín Oficial que salió y me encontré con diecinueve decretos que autorizaron comisiones de viajes al exterior; diecinueve decretos, independientemente de los periplos del señor gobernador. Entre esos diecinueve decretos, por ejemplo, me encontré con el 2207, que autoriza la comisión de servicios y viáticos internacionales de acuerdo al Decreto 954 por seis días a las siguientes personas, con el solo objeto de que vayan a Chile por los "XI Juegos de la Araucanía 2002" a los efectos de ser coordinadores y se autorizó a los señores Garaygorta, director provincial de Deportes, al señor Quintana, a los señores: Caffa, Segurado, Carmona, Lastareto, Arnaudo, Salinas, Arrieta, Chandía, Valenzuela, Pardo, Velazquez, Legnazzi, Rebolledo, Arancon, Aníbal Gallo y como invitados a los señores Rojo y Zanollo, todo esto le salió a la Provincia la módica suma de cincuenta y siete mil ochenta y un pesos, es el Decreto 2207. Tengo acá una parva de decretos y dado el breve tiempo que se me ha concedido, en función del Reglamento, no los puedo mencionar todos pero podemos enumerarlos, podemos destacar, por ejemplo, un decreto en el que se autorizó la participación en Valencia en un trabajo que organizó la Universidad Politécnica de Valencia donde viajaron también varios funcionarios del Centro PyME, y por qué no recordar, por ejemplo, el Decreto 132/02...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite, señor diputado? Era para fundamentar la posición.

Sr. MORAÑA (ARI).- No, es para decir que si se quiere hablar porque cuando usted no estaba, señor presidente, se habló del gasto de la política, se dijo que había hipocresía y que había reclamos...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El viaje a Valencia no tiene nada que ver con la política, le pido que se aboque al tema.

Sr. MORAÑA (ARI).- Estoy diciendo lo que gasta el Ejecutivo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está muy bien pero no es política. En Valencia no se hizo política, se fue a promocionar actividades productivas de la Provincia.

Sr. MORAÑA (ARI).- Señor presidente, no estoy hablando de proselitismo, me imagino que todavía no quiere ser gobierno en Valencia pero de lo que estoy hablando es de los gastos del Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por eso, le pido que se centralice en el tema en cuestión.

Sr. MORAÑA (ARI).- Bueno, me centralizo en el tema. Acá no ha habido respecto de mi planteo de archivo una respuesta técnica, ha habido una respuesta política que hacía referencia a mi persona, también hago planteos de tipo político. Si se quiere reducir el gasto, abandonemos la hipocresía y hablemos del gasto; si se quiere reducir el gasto de la Legislatura, discutamos el gasto de la Legislatura pero si se quiere plantear la representatividad de lo que aquí no se ha hablado todavía, discutamos el tema de la representatividad, discutamos si tiene o no el pueblo neuquino que ser representado por veinticinco, treinta y cinco o cien, discutamos por cuántos, más allá de la cuestión del gasto. No circunscribamos la democracia a las cuestiones del gasto porque estamos ingresando en el peligroso camino de la autocracia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Brevemente, señor presidente, sin perjuicio de constar en acta, el debate se origina a partir de un pedido de reserva en Presidencia por parte del presidente del Bloque del proyecto número 4786. Tras el pedido de reserva, considero que de manera antirreglamentaria, se entró en un análisis de las bondades y de los defectos del proyecto, cada parte sosteniendo sus criterios y sus bondades y sin perjuicio del análisis desde el punto de vista técnico-político y de todo el debate en torno al fondo de la cuestión de este proyecto, considero que en forma primaria, lo primero que habría que haberse debatido es si este proyecto se iba precisamente a habilitar el tratamiento, es decir, creo que en esto directamente no hubo una votación que habilitase su tratamiento. Por lo tanto, considero que todas estas fundamentaciones que han hecho los diputados preopinantes son, desde mi óptica, improcedentes ya que prácticamente se ha tergiversado, se ha convertido esto en una cuestión de Hora de Otros Asuntos. Todavía yo no he escuchado al presidente de nuestro Bloque que fundamente el pedido de reserva y en función de eso, deberíamos entrar en la discusión y ver si se obtienen o no los votos suficientes como para entrar en la discusión. Yo creo que el precedente no es bueno, sin perjuicio de que, obviamente, si desde aquí no podemos expresarnos, eso no es saludable pero creo que si vamos a hacer un análisis desde el punto de vista técnico-jurídico, político, lo primero que tenemos que observar es el Reglamento y en función de eso actuar. ...

## 1

### **Moción de orden** (Art. 128 - RI)

Sr. TOBARES (MPN).- ... Lo que hago concretamente, señor presidente, es una moción de orden para que se vote y realmente ver si se obtienen los votos necesarios como para habilitar el tratamiento y en función de eso pronunciarnos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tenemos una moción de orden, hay también un proyecto reservado en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, son necesario dos tercios, tenemos una moción por la cual...

Sr. MORAÑA (ARI).- Lo que se está debatiendo es un pedido de archivo que yo formulé, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, no. Es un moción de orden para su tratamiento sobre tablas, hay una moción de orden del diputado Tobares para considerar, está reservado en Presidencia para que la Cámara considere si corresponde o no su tratamiento sobre tablas para lo cual hacen falta dos tercios. Si es sobre el mismo tema, si es sobre la misma moción y si es para aclarar algún punto reglamentario sobre esta moción, voy a dar el uso de la palabra a los diputados que la han pedido, a saber: el diputado Vázquez...

*- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Sí, señor presidente, es para fundamentar el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... hay una moción, usted apoya la moción de que se trate sobre tablas. Entonces, estamos justamente tratando ese tema, no se puede fundamentar, es decir, vamos a votar si se trata o no sobre tablas.

Sr. FALLETI (MPN).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero recordarles a los señores diputados integrantes de la Comisión Observadora Permanente que cuando se trató este tema en el día de ayer, coincidimos en que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino pedía su reserva en Presidencia y que los otros Bloques, que no coincidían con el tratamiento sobre tablas, que era lo que yo había pedido, señor presidente, lo iban a mandar a la Comisión "A", solamente a esa Comisión; yo quiero decir esto, señor presidente, porque aquí ha habido nuevamente una jugada por la espalda y si este es el código que se va a instrumentar y a aplicar en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, atengámonos entonces a que éstas son las reglas del juego; esto es lo primero que quiero decir. Por supuesto, señor presidente, en función de lo que explicita el Reglamento, estoy sosteniendo el pedido de reserva en Presidencia porque el diputado Moraña -discúlpeme que lo nombre- en una actitud aviesa, en un ardid, ha tratado de que este expediente no sea tratado. Simplemente, el pedido que hace la Presidencia y el Bloque del Movimiento Popular Neuquino es que, si no tenemos los dos tercios para ser tratado sobre tablas que es el pedido que va a hacer posteriormente este Bloque, sea enviado a la Comisión que se acordó. Simplemente, quiero decir esto en función de que el objetivo principal del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, del partido del Movimiento Popular Neuquino y del Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, es que definitivamente escuchemos lo que dice la sociedad neuquina y argentina, que mandemos señales claras a la sociedad y a la comunidad en su conjunto y no rehuyamos de este debate que es tan valioso en estos momentos de desastre institucional y no por culpa del Movimiento Popular Neuquino. En primer lugar, señor presidente, que simplemente quiero decir que en la Comisión Observadora Permanente se dijo una cosa y acá se está haciendo otra con un ardid, una patraña, jugar por la espalda y esto, por consecuencia, trae una ruptura de los códigos que tenemos en esta Legislatura y, en segundo lugar, decirles a todos mis pares de esta Honorable Legislatura que no le tengamos miedo a la consulta popular, que no le tengamos miedo a las elecciones, que si éste es el momento de que la sociedad se exprese respecto a lo que nosotros hemos

aportado o no de acuerdo al voto popular por el cual estamos acá y porque además le debemos con responsabilidad, con trabajo y con compromiso la respuesta que están esperando, no creo que tengamos que tenerle miedo a un desafío que le hacemos una vez más a la sociedad porque creo que es el momento de hacerlo. Entonces, cierro mi discurso, señor presidente, diciéndole que yo he pedido en la Comisión Observadora Permanente y lo ratifico en esta sesión, la reserva en Presidencia y posteriormente vamos a solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Posteriormente o en este momento?

Sr. FALLETI (MPN).- En este momento. Posteriormente a las palabras que estoy diciendo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muy bien.

En los términos de la moción de orden propuesta por el diputado Tobares, ratificada por el diputado Falleti quien pidió la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, está a consideración la moción de si corresponde o no tratarse sobre tablas, para lo cual necesitamos dos tercios. Se encuentran presentes para votar treinta y dos señores diputados, son veintidós votos los necesarios para completar los dos tercios. Entonces, los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten la mano.

*- Resulta rechazado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No se logran los veintidós votos, por lo tanto, queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

Sr. FALLETI (MPN).- Que pase a la Comisión "A".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Corresponde entonces la decisión de su pase a Comisión, la propuesta del diputado Falleti es que pase a la Comisión "A".

Sr. MORAÑA (ARI).- Yo propongo que vaya al Archivo, ratifico mi propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La propuesta entonces, se vota por el pase a la Comisión "A" en primer lugar.

Sr. FALLETI (MPN).- Ya lo dije.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Bueno, podemos votar las dos; votemos primero el pase a la Comisión "A", tenemos entonces treinta y tres ahora, necesitamos mayoría simple y quiero decir que hay treinta y tres diputados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten la mano.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, para que no quede un precedente que puede perjudicar futuros tratamientos de esta naturaleza. El tratamiento que se le dio a este trámite que fue tomado por un espacio político que se habilitó dentro de la misma Cámara, no hace que nos debamos salir de lo que habíamos convenido en la Comisión Observadora Permanente; en principio, lo que se pautó es el tratamiento sobre tablas de este proyecto, si este proyecto no consigue los dos tercios tiene que ir sí o sí a la Comisión, no lo inhabilita ninguna otra moción sea de que pase al Archivo o no, este proyecto o tiene su tratamiento sobre tablas o pasa a la Comisión "A" que es lo que se le ha dado el tratamiento en este momento.

Sr. FALLETI (MPN).- Eso es lo que hemos convenido.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De todas maneras estábamos votando su pase a la Comisión "A", les pido que los que votaron por la afirmativa...

Está a consideración de los señores diputados el pase de este proyecto a la Comisión “A”.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tenemos diecisiete votos sobre treinta y tres, por lo tanto, pasa a la Comisión “A” y entonces la moción de que pase al Archivo queda...

Sr. FALLETI (MPN).- Desestimada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... desestimada.

Sr. FALLETI (MPN).- Se rompieron los códigos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto, son incompatibles entre sí las dos mociones.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Como la diferencia es mínima, me gustaría saber los votos afirmativos nuevamente porque hubo cierto desorden.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por supuesto, cómo no, señor diputado.

Los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten la mano.

Sr. ASAAD (PJ).- Qué está votando, señor presidente?

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay dieciséis votos, diputado Tobares; son dieciséis votos del Movimiento Popular Neuquino, hay dos, hay tres votos, quince, perdón, más tres, dieciocho.

Quedó claro, diputado? Sino podremos hacerlo por votación nominal.

Sr. CORREA (PSP).- Muy bien, señor presidente. Gracias.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, este expediente pasa a la Comisión “A” y con esta votación queda cerrado este asunto... por ahora.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo lo que le comento, señor presidente, mire, perdón. Para que no queden antecedentes de esta naturaleza. Cuando un proyecto no tiene el tratamiento que corresponde no lo puede habilitar Labor Parlamentaria ni la Comisión Observadora Permanente, de aquí en más hasta el 1° de Mayo yo voy a tratar de defender esta postura en la Comisión Observadora Permanente. Si el proyecto se pautó para que se tratara sobre tablas, se trata sobre tablas o va camino a la Comisión correspondiente, de lo contrario, para qué lo habilitamos en la Comisión Observadora Permanente y en la de Labor Parlamentaria. Esto es lo que tenemos que respetar en el futuro, señores diputados.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

*- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

Sr. FALLETI (MPN).- Te mandaron al frente, Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Yo no estoy en la Observadora Permanente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo les quiero pedir orden, les pido orden en la Sala.

Sr. MORAÑA (ARI).- Me están mencionando...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Lo que quiero comentar es que si consideramos que la Cámara es soberana, si la Cámara, por decisión mayoritaria, resuelve el envío al Archivo, ésta es una decisión válida también. Entonces, como la Cámara está por encima de la Comisión Observadora Permanente y de la de Labor Parlamentaria, por eso sometimos a votación el envío a Comisión y es la Cámara la que decide a qué Comisión se remite; las Comisiones de Labor Parlamentaria y Observadora Permanente sugieren en el trabajo parlamentario a qué Comisión podría ir, pero la Cámara es la que ratifica a qué Comisión va.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo no estoy observando y la discusión política creo que ha sido buena, creo que alimenta y enriquece los temas que vamos a tener todo lo que se relacione con la reforma de la Constitución o la enmienda de la Constitución de nuestra Provincia. Yo lo que quiero, en este momento, para evitar que en el futuro tengamos este problema, es que cuando se trata un proyecto o un expediente que se está reservando en Presidencia, a partir de tener los dos tercios para su tratamiento, comience a habilitarse todas las discusiones y, a partir de ese momento, señor presidente, puede haber una moción distinta de que se envíe al Archivo, que se retire, que se devuelva a la Comisión Observadora Permanente o que verdaderamente cambie de dirección o de Comisión; pero a partir de que se vote el expediente, si se trata sobre tablas o va directamente a la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En el artículo 136 del Reglamento Interno está claro, diputado, lo que usted sostiene: la moción de sobre tablas tiene por objeto considerar inmediatamente un asunto y la moción de sobre tablas debe ser tratada inmediatamente y es allí donde el artículo establece cómo es el uso de la palabra.

### III

#### **Expte.E-039/02 - Proyecto 4788**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Ley número 4788, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial que modifica el artículo 3º, inciso 3), de la Ley número 165.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar a la Honorable Cámara que este expediente sea tratado sobre tablas; entiendo que procederá a la votación y luego de ello si conseguimos el número correspondiente pasará a fundamentarlo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.



**IV**

**Expte.E-041/02 - Proyecto 4790**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente E-041/02, por el cual el Poder Ejecutivo declara la inaplicabilidad de la Ley Federal de Educación en el sistema público provincial.

Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. En representación del Bloque que integro, quisiéramos solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto por varios motivos. Fundamentalmente estamos hablando de un tema de Educación y entendemos que dada la importancia y la relevancia que tiene todo tema vinculado con la educación de un pueblo, de una Provincia, de por sí, no necesitaría ninguna fundamentación de tratamiento rápido, adecuado y responsable. En este momento, estamos hablando de un proyecto que afecta nada más ni nada menos que al sistema educativo público provincial,...

*- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

... a su dinámica, al acompañamiento que debiera tener un sistema educativo respecto a los cambios sociales que vivimos, a los nuevos contextos económicos y a los nuevos horizontes políticos; esto es así en función de quienes -como nosotros- consideramos a la educación como una herramienta fundamental para el progreso de los pueblos, como alternativa de movilidad social, de cambio, de mejor calidad de vida, como doble alternativa que brinda la educación, por un lado, de una mayor y más eficiente inserción en el mundo del trabajo y también como alimento del espíritu y porqué no de las personas para desarrollarse en todas sus potencialidades y para llegar a ser verdaderos seres humanos libres y creativos.

En la historia de nuestro sistema educativo provincial muchos caminos se han tomado en pos de este acompañamiento y si bien no es oportuno en este momento profundizar en esta caracterización de este proceso, creo que sí resulta sumamente importante destacar los acontecimientos que ocurrieron a partir de la sanción de la Ley 24.195, más conocida como Ley Federal de Educación, o sea, a partir del año 1993. Me refiero concretamente a las distintas manifestaciones de rechazo y repudio que ha tenido la Ley Federal de Educación a través de expresiones públicas, a través de paros, huelgas, cortes de rutas y de puentes, reflexiones en jornadas institucionales por parte de docentes, de alumnos, de padres, de gremios, sindicatos, partidos políticos que hoy nos representan y también están representados en esta Honorable Cámara y otros organismos institucionales que todos conocemos y acontecimientos que fueron públicos, de los cuales tenemos conocimiento. En este sentido, entendemos que el Poder Ejecutivo supo interpretar, supo receptar la demanda de la comunidad y en pos de eso elabora el proyecto mediante el cual se declara la inaplicabilidad de la Ley Federal de Educación y deroga la Ley que oportunamente aprobara el Pacto Federal Educativo; ambos aspectos que explicitaremos en cuanto a su fundamentación en oportunidad que desarrollemos, que nos aboquemos al tratamiento del tema en particular. ...

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... Por último, lo más concreto para abonar a esta petición es nos hacernos los distraídos en cuanto a la demanda de la sociedad neuquina que de mil formas nos ha manifestado su repudio ante la Ley Federal de Educación y que, por lo tanto, debemos dar claras manifestaciones de respuesta, especialmente los que estamos aquí involucrados como representantes del pueblo y de la comunidad neuquina. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Señor presidente, es para avalar desde mi Bloque el pedido de tratamiento sobre tablas dado que la Alianza se opuso desde un principio a la aplicación de la Ley Federal de Educación junto con otros sectores de la comunidad educativa neuquina. Vemos con agrado que el oficialismo haya reconocido que esta Ley no era beneficiosa para llegar a los logros que acaba de mencionar la diputada preopinante. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

*- Resulta aprobado.*

*- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

## V

### **Expte.O-403/02 - Proyecto 4795**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Resolución número 4795, iniciado por la Honorable Legislatura del Neuquén por el cual se solicita declarar de interés legislativo la realización del II Congreso Iberoamericano de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

## VI

### **Expte.O-413/02 - Proyecto 4799**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está también reservado en Presidencia el proyecto de Ley número 4799, iniciado por el contador Omar Gutierrez, secretario de la Honorable

Legislatura, por el cual se eleva el proyecto de Ley mediante el cual se propicia la realización de textos ordenados de las leyes que se detallan.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Ley y, oportunamente, de ser aprobado, lo procedería a fundamentar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

## **5**

### **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Voy a proponer realizar un breve cuarto intermedio para preparar el Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Asentimiento.*

*- Se retiran los señores diputados Beatriz Nilda Etman, Aldo Antonio Duzdevich, Luis Ernesto González, Carlos Antonio Asaad, Carlos Alberto Macchi y Orlando Raúl Rostan.*

*- Es la hora 20,40'.*

## **6**

### **REAPERTURA DE LA SESION**

*- Es la hora 20,57'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**RENUNCIA DEL SEÑOR OSCAR ALEJANDRO GUTIERREZ  
AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL**

(Expte.D-274/02 - Proyecto 4800)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia al cargo de diputado provincial al señor Oscar Alejandro Gutierrez, a partir del 29 de noviembre de 2002.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, se va a tratar la presentación de la renuncia por parte del diputado provincial Oscar Alejandro Gutierrez.

Esta Presidencia ha elaborado un proyecto de Resolución, que de resultar aprobado por la Honorable Cámara se presentaría para su tratamiento y se le daría lectura por Secretaría, si se acepta este proyecto preparado por la Presidencia.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad nuestro Bloque y en lo personal, tenemos que no solamente aceptar sino despedir a un amigo en una situación realmente no deseada. Realmente el hecho y la circunstancia por la cual hoy estamos tratando este proyecto de Resolución y aceptación de la renuncia del amigo, compañero diputado Cacho, Oscar "Cacho" Gutierrez que ha sido honrado por el gobernador Sobisch con el nombramiento como ministro de Gobierno y Justicia de nuestra Provincia. Es un momento y una situación que creo que no está de más recordar al amigo y compañero que se nos fue desgraciadamente, nos lo sacaron de raíz de esta vida terrenal al querido Jorge Gorosito. Más allá de las distintas interpretaciones que podamos dar a la vida política, al desarrollo y a las actitudes de cada uno de nosotros, seamos de un partido o de otro o seamos ministros o diputados de la oposición o del oficialismo, creo que a veces estos balances tan tempranos que nos depara la vida y con este saldo que dejó Jorge Gorosito impreso en la política neuquina y en la vida misma de la sociedad neuquina, de trabajo, de abnegación, tanto como profesional médico, como político en mi querido partido y como ministro de Gobierno y Justicia, como concejal de la ciudad de Neuquén ha dejado una impronta muy profunda pero también muy profunda en mi corazón y en el corazón de todos nosotros, que creo que no lo vamos a olvidar nunca. Se nos fue y este recambio necesario, porque la vida continúa, es como en la vida de los artistas, el teatro tiene que volver a levantar su cortina, la función debe continuar y Jorge Gorosito continúa con nosotros permanentemente, permanentemente. Te damos la despedida Cacho, que estás presente, te deseamos lo mejor, vamos a estar acompañándote, no es una tarea fácil, Gorosito la venía desarrollando muy bien, obviamente, con las dificultades ante una sociedad tan conflictiva y tan difícil como es la sociedad neuquina. Cacho, te vamos a acompañar, no es una despedida, diría que es un cambio de guardia porque ingresa otro compañero de la ciudad de Zapala, presidente de la Seccional Zapala del Movimiento Popular Neuquino, un dirigente muy activo del fútbol, de la Liga del deporte neuquino, que sus raíces, justamente, las tiene en el

Movimiento Popular Neuquino desde el punto de vista político y porqué no decirlo desde el punto de vista familiar y humano, cuando su padre fue el primer secretario de actas en la fundación del Movimiento Popular Neuquino. Esto no es casualidad, justamente lo que estamos hoy viviendo es que este cambio de guardia y este cambio de hombres en mi bancada representa nada más y nada menos que un hombre de la juventud como fue Cacho Gutierrez en el año '72-'73 en la Seccional Neuquén, Seccional Primera en ese momento y un hombre de la Seccional Zapala, también militante en la juventud y hoy es presidente -como les digo- de la Seccional de mi partido que, por supuesto, estamos orgullosos que podamos hacer estos recambios, no solamente en lo intelectual sino también en lo político. Así que también te damos la bienvenida Carlos Irizar, te vamos a acompañar, por supuesto, como corresponde, como compañero de este Bloque, como compañero del Movimiento Popular Neuquino y por supuesto sabemos que sos muy leal, no solamente a tus principios morales y éticos sino también a los principios del Movimiento Popular Neuquino.

Y, por supuesto, no dejar pendiente el hecho de que a renglón seguido viene el nombramiento del vicepresidente 1º en reemplazo del diputado Oscar "Cacho" Gutierrez, y si me permite, señor presidente, ya hacer la moción de mi Bloque de quien sería el sucesor del diputado Gutierrez, que sería o que es, mejor dicho, el diputado Osvaldo Ferreyra. Osvaldo Ferreyra es un hombre del partido desde hace muchos años, desde su juventud; hoy es apoderado legal de la Junta de Gobierno y del partido, por supuesto, con una dilatada trayectoria profesional en la Abogacía pero también -como le digo, señor presidente- con una dilatada trayectoria en el Movimiento Popular Neuquino. Yo creo, en nombre de mi Bloque y personal, en el mío propio, que Osvaldo, el diputado Osvaldo Ferreyra es la persona que va a reemplazar con todas las condiciones que reunía en su momento el diputado Brollo, posteriormente el diputado Gutierrez y por cierto, como lo digo, señor presidente, va a cumplir el diputado Ferreyra no solamente por sus condiciones morales y éticas sino también hacer cumplir lo que establece el Reglamento Interno y la Constitución provincial: el manejo y los destinos del Parlamento neuquino. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia solicita autorización a la Honorable Cámara para hacer una despedida a Jorge Gorosito.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Deseo sumarme al homenaje a Jorge Gorosito, hombre que dedicó con pasión su vida hasta el último instante por la Provincia y por su gente, desde el punto de vista profesional, humano, como médico, como funcionario, como dirigente político. Al mismo tiempo me sumo a la cordial despedida a Oscar "Cacho" Gutierrez y darle también la cordial bienvenida, en mi doble calidad de presidente de la Legislatura e integrante del Gabinete provincial y tantas veces reemplazante del gobernador en el Ejecutivo provincial, donde nos espera sin lugar a dudas desde los dos Poderes una tarea muy importante en lo que resta del año y también el año 2003. Al mismo tiempo, también darle la bienvenida al diputado suplente hoy a punto de integrarse a la Legislatura Provincial, Carlos Irizar, en nombre de la amistad que unía a tu padre Carlos y al mío, en nombre de la amistad que nos une a ambos, darle la bienvenida a tu familia, a tu madre, a tu señora esposa, a tu hijo, a demás familiares, vecinos y vecinas de mi querida ciudad de Zapala.

Con respecto a la moción y a la propuesta que figura en el cuarto punto del Orden del Día con respecto al diputado Ferreyra, va a ser tratado oportunamente cuando toquemos el cuarto punto del Orden del Día, por lo tanto,...

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Paso a paso, dijo, señor presidente.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Paso a paso.

Le voy a dar la palabra al diputado Fuentes y me gustaría sugerir a la Honorable Cámara, porque creo que es un sentimiento de todos los diputados, un minuto de silencio por el ex ministro Jorge Gorosito, en memoria de su persona.

*- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias.

Quiero destacar también la presencia de los concejales de la ciudad de Zapala, Alberto Masramón y Ernesto Spitzmaul.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para adherir, en primer lugar, al homenaje que en su palabra y en las del diputado preopinante del Movimiento Popular Neuquino se realizó a la figura al doctor Jorge Olden Gorosito y destacar en particular su invaluable aporte al Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén desde su ingreso a la Provincia. He podido compartir con ese médico generalista varias guardias, varios trabajos en terreno y estar a su servicio cuando dirigió el Hospital Neuquén como director adjunto. Así que pude comprender su conocimiento y su dedicación a la tarea que fue docente para mi trabajo posterior en el interior de la Provincia. Quiero destacarlo especialmente por haberlo conocido en profundidad y desde ahí mi homenaje. Al mismo tiempo, adherir también a las palabras de bienvenida a Carlos Irizar, un hombre que proviene de Zapala, al que se lo conoce como un dirigente deportivo, dirigente político y un empresario de trabajo y honestidad que, seguramente, plasmará en esta Cámara su tarea y decirle que vamos a ser, a partir de este instante, los diputados que tenemos domicilio en Zapala mayoría en relación a las demás localidades representadas. Vamos a ser cinco diputados...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene al presidente para desempatar, también de Zapala.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... Aceptamos ese desafío que está esperando la ciudad de Zapala, una comunión de estas voluntades para que varias cosas postergadas se concreten. Así que invitarlo con la mayor de las honestidades a trabajar en conjunto por los intereses de esa localidad y de esa región; es más, Carlos Irizar, estamos muy atentos a la demora que están teniendo varias obras de construcción que fueron licitadas oportunamente por organismos provinciales y que están vinculadas a lo que fuera para nosotros todo un orgullo -yo diría- que fue la pueblada zapalina, obras que están demoradas por las que estoy cursando un pedido de informes en el transcurso de estos días y que invito a acompañar a los diputados de Zapala porque quiero que nos clarifiquen cuándo y de qué manera van a llevarse adelante, porque la gente las está

esperando; son obras que han sido ganadas por la comunidad como una forma de expresar esta búsqueda de trabajo común y en conjunto entre un grupo de diputados que no pertenecemos a un mismo partido pero que debemos velar por los intereses de los mismos pueblos. Muchas gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Gracias, señor presidente, señores diputados y a toda la gente que está presente. Es para adherir a las palabras que han sido dichas para el doctor Gorosito, un hombre que tal vez no lo conocí en lo que se llama amistad pero sí en su faz laboral porque alguna vez me atendió como ciudadana, me ha atendido también como artista y, bueno, en estas lides legislativas también he tenido su atención, van mis palabras de reconocimiento y mi homenaje humilde hacia el doctor Gorosito.

Hacia Oscar "Cacho" Gutierrez toda la buena ventura que él se merece que, en definitiva, seguramente va a repercutir en todo el pueblo del Neuquén pero al amigo, mucha suerte.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para adherir a las expresiones vertidas con respecto al señor Jorge Gorosito y digo señor porque es un título que cuesta mucho ganarse, probablemente un título universitario resulte -no con esto digo que sea fácil- más fácil conseguirlo que conseguir el título de señor y Jorge Gorosito, gracias a su trayectoria política, logró esta distinción y fue reconocido -lamentablemente después de su desaparición- por toda la sociedad neuquina, lo cual habla de su hombría de bien; así que, sin lugar a dudas, adhiero a todas las expresiones vertidas hacia su persona.

Al amigo y compañero Cacho Gutierrez desearle mucho éxito en su nueva gestión, es un hombre que ha demostrado con trabajo, con una conducta y su coherencia tanto en sus palabras como en su trabajo de que es un hombre capaz y que, sin lugar a dudas, va a mantener la línea política que tenía el Ministerio de Gobierno y seguramente va a hacer que su estilo, su forma de hacer política prevalezca y se mantenga la paz social en esta Provincia. Así que Cacho, mucha suerte y sin lugar a dudas ha sido premiada toda capacidad; y al compañero darle la bienvenida, al diputado compañero Carlos Irizar, quien hoy asume como diputado provincial y no tengo dudas que con su capacidad, su sentido común, su experiencia va a ayudar para que todos nosotros podamos llevar adelante la tarea que nos toca desempeñar como representantes del pueblo, y puedo hablar libremente del compañero Carlos Irizar porque tengo el gusto de conocerlo desde la infancia y sé de su trayectoria como hombre con una profunda vocación de servicio, un hombre que ha estado permanentemente al servicio de la comunidad y que hoy ha sido reconocido su trabajo y su esfuerzo en su momento políticamente por la comunidad de Zapala, por lo que fue electo como diputado y para muchos que no lo conocen, quiero decir que él, al igual que su padre y su familia, son gente de bien y que Carlos es merecedor del lugar que ocupará a partir de hoy. Así que con estas palabras quiero darle la bienvenida al amigo y desearle éxitos en esta nueva etapa de su vida. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Brevemente, quiero adherir al homenaje que se ha hecho al doctor Gorosito; no he tenido la posibilidad de conocerlo como otros diputados aquí pero naturalmente la muerte es algo doloroso y se multiplica ese dolor y se multiplica esa angustia cuando ocurre en consecuencias tan trágicas como

la que ocurrió en este caso. Así que desde nuestra propuesta política lamentamos también profundamente el accidente que sufrió y las consecuencias fatales que ello trajo.

En cuanto al diputado Gutierrez, todavía diputado Gutierrez o ya le aceptamos la renuncia, no recuerdo,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Todavía no.

Sr. MORAÑA (ARI).- ... siento la necesidad de saludarlo, de decirle que la responsabilidad de él, como tal se dijo aquí, es la de ministro de Gobierno y Justicia, el ministro de Gobierno es el ministro político y honestamente quiero que le vaya bien porque como todos somos políticos, si a él le va bien, nos va a ir bien a los políticos y le va a ir bien al conjunto de los neuquinos. Gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 643](#).

Por Secretaría se dará lectura el próximo punto del Orden del Día.

## 8

### **JURAMENTO DEL SEÑOR DIPUTADO ELECTO CARLOS ALBERTO IRIZAR**

(Art. 4º - RI)  
(Expte.O-414/02)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aprobando la documentación presentada por el señor Carlos Alberto Irizar a efectos de su incorporación como diputado titular de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Falleti.



Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Por lo expresado en mi alocución anterior respecto a la persona y a las condiciones y virtudes del amigo y compañero Carlos Irizar, es que solicito se considere el pliego para su nombramiento en esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día que es el juramento, le pido, señor diputado, hasta este momento suplente, Carlos Alberto Irizar que se acerque al estrado de la Presidencia para tomarle el juramento de práctica.

*- El señor diputado electo suplente, Carlos Alberto Irizar, se acerca al estrado de la Presidencia.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor Carlos Alberto Irizar: juráis por Dios y la Patria desempeñar fiel y debidamente el cargo de diputado provincial para el que habéis sido electo, obrando en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución provincial?

Sr. DIPUTADO ELECTO SUPLENTE (Irizar).- Sí, juro.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

*- Aplausos.*

## 9

### SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Propongo a los señores diputados realizar un breve cuarto intermedio, así podemos saludar al señor diputado Irizar y para que pueda ocupar su banca.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Asentimiento.*

*- Se retiran los señores diputados Oscar Horacio González, Carlos Alberto Irizar y Julio César Vázquez.*

*- Es la hora 21,20'.*

## 10

### REAPERTURA DE LA SESION

*- Es la hora 21,35'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**11**

**ELECCION DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 76 de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Elección de un vicepresidente 1º de esta Honorable Cámara para completar el XXXI Período Legislativo hasta el 30 de abril de 2003.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, reglamentariamente correspondería distribuir las cédulas de votación, sugerimos a la Honorable Cámara que disponga el temperamento si lo hacemos por cédulas de votación o por votación nominal.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, proponemos que se vote sin cédula, que se vote por el sistema habitual a los efectos de agilizar el mecanismo de la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Estoy de acuerdo, señor presidente, si hay unanimidad en esto me parece que lo mejor sería votar levantando la mano.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, el diputado Falleti hizo, cuando se estaba tratando el primer punto del Orden del Día que la retomamos ahora, una moción en la que proponía al diputado Osvaldo Raúl Ferreyra para cubrir ese cargo.

Está a consideración de los señores diputados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, por unanimidad, con la abstención del diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

**12**

**INFORME DE LA DIRECCION DE SALA DE COMISIONES**

(Art. 112 - RI)

(Expte.002-2729/02)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Consideración del informe producido por la Dirección de Sala de Comisiones, en relación a los proyectos y/o expedientes girados al Archivo por aplicación del artículo 112 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, entonces pasan al Archivo.

Pasamos a considerar el próximo punto del Orden del Día.

*- Se retiran los señores diputados Héctor Ricardo Villar y Julio César José Falleti.*

**13**

**MODIFICACION DE LA LEY 165 -CODIGO ELECTORAL PROVINCIAL-**  
(Expte.E-039/02 - Proyecto 4788)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 3º, inciso 3), de la Ley 165 -Código Electoral Provincial- dejando sin efecto la exclusión de los agentes de Policía del ejercicio de sus derechos políticos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. El proyecto que se propusiera por parte del Poder Ejecutivo, la modificación de la Ley número 165, tiende a otorgar derechos -de los que carecían- a todos los agentes de la Policía de la Provincia del Neuquén. En realidad, señor presidente, este tema tiene su origen en el artículo 66, inciso 12), del texto de la Constitución provincial en donde dicho texto dice: “Ningún soldado, marinero, vigilante o bombero de cuerpos oficiales podrá votar en las elecciones de orden provincial o municipal;...”. En ese entonces, en oportunidad de sancionarse la Constitución se asimiló la figura del vigilante a quienes posteriormente fueron a integrar los Cuerpos policiales de la Policía del Neuquén...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Una pequeña interrupción, señor diputado. Necesitamos constituir la Cámara en Comisión.

Sr. FERREYRA (MPN).- Ah! Perdón.

**14**

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, propongo constituir la Honorable Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados la constitución de la Honorable Cámara en Comisión y la ratificación de sus autoridades.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Puede continuar, diputado.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, luego de que fuera incorporado en el texto constitucional este inciso del artículo que leyera, posteriormente la Ley 165 en su artículo 3º ya es más específica, no habla de los vigilantes sino excluye claramente...

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

... a quienes son agentes de la Policía de la Provincia y sus equivalentes, de manera tal de que desde ese entonces quienes integran los cuerpos policiales carecen de la

posibilidad o del derecho a voto. Sin embargo, el texto constitucional en el artículo 65 hace una mención a la calidad del sufragio diciendo que el sufragio popular es un derecho que corresponde a todos los ciudadanos y a la vez una función política que tiene el deber de ejercer con arreglo a esta Constitución y a la Ley respectiva. En realidad, lo que quería decir este artículo es nada más ni nada menos que otorgar derechos a la totalidad de los habitantes que estuvieran en el Territorio -en ese entonces Territorio- y posteriormente en la Provincia del Neuquén. Sucede que seguramente, como recién la Provincia nacía como tal, existía y esto sí viene, tiene perfecta relación,...

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... el inciso 12) del artículo 66 existían, sobre todo, soldados que eran trasladados de distintas unidades militares con distintos destinos entre los cuales venían, entre otros destinos, a la Provincia; de manera tal que eso daba la pauta que, obviamente, quienes recién llegaban no podían tener conocimiento de cuál era la realidad provincial y, consecuentemente, esto era un fundamento bastante para -de alguna manera- inhabilitarlos en sus derechos electorales. Creo que esto ha evolucionado sensiblemente en la Policía de la Provincia del Neuquén, sobre todo recientemente hemos aprobado una modificación de su Ley Orgánica en donde hay un alto grado de profesionalismo y se incorpora a quienes van a revistar en la Fuerza con una serie de condicionantes que tienen que reunir para poder acceder a la misma; de manera tal que lo que la ciudadanía le está reclamando respecto de esos condicionantes, de esas necesidades que la ciudadanía requiere para ser un agente policial no se condicen con los derechos que hoy se ven cercenados. Yo creo que con mucho acierto el Poder Ejecutivo provincial ha pedido la modificación de esta Ley para darle plenos derechos, sobre todo de elegir las autoridades de quienes precisamente por su carrera policial se inician aquí y van a culminar en la misma Provincia. De manera tal, señor presidente, que solicito que se apruebe el proyecto que fuera remitido por el Poder Ejecutivo provincial. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Quiero adherir a esta propuesta de Despacho que está haciendo la Cámara en Comisión pero creo que es importante fortalecer la cuestión vinculada con la constitucionalidad. En los fundamentos del proyecto enviado oportunamente se hizo referencia al debate que se dio en el ámbito de la Convención Constituyente cuando se trató en particular este inciso; no son muchos los artículos de la Constitución que se debatieron con profundidad dentro del marco del debate en la Convención porque se trabajó mucho en el ámbito de las respectivas comisiones y habían muchos acuerdos pero éste fue un punto que se discutió. Yo creo que es importante agregar un par de menciones de algunos de los convencionales, en el caso del convencional cuando se trataba este inciso 12) del artículo 66, el convencional Jacob dijo: “Por las razones que voy a exponer, propongo la sustitución del inciso que se ha leído por el siguiente: ‘no podrán intervenir en los comicios, como electores, los miembros de las Fuerzas Armadas, cualquiera sea su condición o grado, hasta dos años después de su retiro o baja...’ ”, hablaba exclusivamente de Fuerzas Armadas. El convencional Crease dijo: “El inciso 12) es norma en todas las leyes electorales tanto nacionales como provinciales, y su imposición o contenido es para que no pueda incidir sobre el ánimo del soldado o del marinero, la influencia que puedan tener los jefes accidentales...”. El convencional Heredia manifestó: “En principio estoy en desacuerdo con cualquier artículo que sea limitativo, en el sentido que fuere, de los derechos

ciudadanos, en este caso de los derechos electorales. Por formar parte de las Fuerzas Armadas, no creo que deba perderse ninguno de los derechos que les corresponde como ciudadanos, y principalmente, creo que este inciso se ha incluido, sacándolo como referencia o copiándolo de otra Constitución. Por lo tanto, desapruedo el inciso y creo que debería ser suprimido...”. El convencional Izaguirre manifestó: “Me hago eco, señor presidente, de las palabras del convencional Crease, que dice que este inciso es una norma común a las leyes electorales y propongo la supresión del mismo...”, y finaliza el debate el convencional Sánchez diciendo: “Mi sector ha propuesto ese otro inciso, porque también cree que las clases oficiales y jefes pueden ser influidos por orden superior en el acto eleccionario por el señor ése que manda en los cuarteles y que creo que se le llama general, que puede ser también influido. Lástima, claro, que vamos a dejar en esta Constitución, que se vote en las estancias y que los patrones, con esta hermosa ley que nos han dado, puedan influir en los obreros y que también puedan influir las empanadas y el asado...”. Creí importante traer a colación porque desde todos los puntos de vista, desde quienes sostenían el inciso y quienes lo reprobaban se hablaba exclusivamente de Fuerzas Armadas. Creo importante recordar que en esta época había o se venía de la experiencia de la policía del Territorio que tenía toda una estructura muy especial y muy particular distinta a la que, tal como dijo el diputado preopinante, se ha logrado en la actualidad. Por último, entiendo y sostengo que el legislador es el primer...

*- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.*

... intérprete del constituyente porque, justamente, tiene la facultad y la obligación de reglamentar los derechos y las obligaciones que emergen del texto constitucional y en esta mecánica de reglamentar sin apartarse, por supuesto, del espíritu puede dar la primera interpretación y puede generar las primeras consideraciones al respecto. Es por esto que acompaño este proyecto dejando expresado con mucho énfasis que entiendo que no se contrapone con el espíritu del constituyente que pretendió una cosa totalmente distinta a la de evitar que la estructura policial pueda cumplir con el derecho y la obligación de emitir el sufragio. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados adoptar como Despacho el proyecto del Poder Ejecutivo.

*- Resulta aprobado.*

**15**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se levanta entonces el estado de Comisión de la Cámara.

*- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

**16**

**MODIFICACION DE LA LEY 165 -CODIGO ELECTORAL PROVINCIAL-**  
(Expte.E-039/02 - Proyecto 4788)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se modifica el artículo 3º, inciso 3), de la Ley 165 -Código Electoral Provincial-, dejando sin efecto la exclusión de los agentes de la Policía del ejercicio de sus derechos políticos.

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**17**

**LEY FEDERAL DE EDUCACION EN EL SISTEMA PUBLICO PROVINCIAL**  
(Su inaplicabilidad)  
(Expte.E-041/02 - Proyecto 4790)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara inaplicable la Ley Federal de Educación en el sistema público provincial; derogando -asimismo- la Ley 2097.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

*- Se lee.*

**18**

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con el mismo criterio, tenemos que constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados la constitución de la Honorable Cámara en Comisión y la ratificación de sus autoridades.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente, es para agregar alguna aclaración con respecto a lo precedentemente expresado pero, básicamente, referirme a que esta declaración de inaplicabilidad de la Ley Federal en el ámbito de la Provincia se basa, fundamentalmente, en dos aspectos: uno hace al nivel de conflictividad que ha tenido la Provincia con respecto a esta Ley desde el año '93, a la cual me referí con anterioridad, y la otra que no es menos importante, es el incumplimiento por parte de las autoridades nacionales...

*- Se retiran los señores diputados María Teresa Edit Berbel y Osvaldo Raúl Ferreyra.*

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... del artículo 61 de la misma Ley Federal de Educación, después ratificado en el Pacto Educativo Federal suscripto el 11 de septiembre de 1994, mediante el cual, además de establecerse con los demás Gobiernos provinciales y Nación las pautas de conversión, de transformación del sistema, también se pautaba el aumento, el incremento en inversión nacional en materia educativa que en el transcurso de cinco años iba a totalizar un cincuenta por ciento de la inversión a raíz, perdón, una duplicación a razón del veinte por ciento anual, cosa que nunca se cumplió. En virtud de estos dos aspectos fundamentales, es que se elabora este proyecto declarando la inaplicabilidad, la imposibilidad de aplicar en el ámbito de la Provincia la Ley Federal de Educación, y la derogación de la Ley número 2097 que aprobara el Pacto Educativo Federal que de última, ya caducó porque las pautas establecidas eran por cinco años, o sea, del año '93, culminaron en el año '99. Nada más, señor presidente. Muchas Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Como ya lo anticipó mi compañero de bancada,...

*- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Raúl Esteban Radonich.*

... el diputado Oscar González, nuestro Bloque acepta con beneplácito discutir este tema que como bien dijo la diputada preopinante fue motivo de muchos conflictos a lo largo de estos últimos siete o nueve años desde que está en vigencia la conocida Ley Federal de Educación. Y el beneplácito, señor presidente, es porque queremos contribuir a poner un cierre a esta etapa de desencuentros que ha habido en la comunidad neuquina en un tema fundamental para una sociedad como es la educación; sepultando definitivamente el fantasma de la Ley Federal de Educación que siempre, sistemáticamente, se infiltraba en los debates que había entre distintos sectores, entre padres, alumnos, maestros, legisladores y gente del Gobierno y hacía estéril cualquier esfuerzo por encarar un debate constructivo. Hoy sería hipócrita si digo que nos alegra que el Gobierno se haya dado cuenta de la perversidad que este instrumento trajo para el sistema educativo nacional con una secuela de desencuentros, fragmentación, pauperización...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... del sistema educativo público, porque nos hubiera gustado mucho que esto se hiciera antes pero, bueno, no es bueno, no es bueno tener ojos en la nuca, no? Pero tampoco es saludable para nadie y menos para un pueblo tener memoria corta. Abrigamos la esperanza, señor presidente, que a partir de este momento cuando se sepulte este fantasma de la Ley Federal de Educación se limpie el camino de todo tipo de sospechas y se abra un horizonte en donde la posibilidad...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... de discutir con el nivel y la jerarquía que el tema impone, discutir qué educación queremos para nuestro pueblo. Pero, señor presidente, antes de avanzar en la fundamentación de la postura de mi Bloque, yo quiero hacer alguna precisión sobre la terminología que se utiliza en el proyecto de Ley que ha presentado el Poder Ejecutivo y a partir de esa observación que nosotros hacemos justamente a varios términos centrales de ese proyecto, hacer una propuesta para que el pronunciamiento de esta Legislatura, a través de un proyecto de Ley, sea absolutamente clara y contundente y que el mensaje que reciba la comunidad sea justamente el que todos queremos, que es terminar con esta posibilidad de que en algún momento el contenido parcial o total de esta repudiada Ley nacional pudiera ser incorporada a los programas de estudio de nuestras escuelas provinciales. ...

*- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... Por un lado, señor presidente, queremos puntualizar que la aplicabilidad de una norma tiene que ver con su vigencia y su positividad; vigente es la norma que rige efectivamente, o sea, ha sido expedida, sancionada o promulgada por formas constitucionales y tiene imperatividad; lo contrario, es la norma que no está en vigor o que ha sido derogada; positiva es la norma que tiene o ha tenido vigencia, lo contrario es el proyecto de norma nunca sancionado, posturas doctrinarias no receptadas por la legislación. Entonces, señor presidente y señores legisladores, declarar la inaplicabilidad de una ley sería equivalente a derogarla,...

*- Se retiran los señores diputados Eduardo Adrián Carbajo y Luis Ernesto González.*

... facultad que le corresponde al órgano que la emitió. Ciertamente es que la Ley Federal de Educación entró al Derecho positivo neuquino por una Ley provincial por la cual esa vigencia debe ser abrogada por la propia Legislatura de donde el término inaplicabilidad no sería totalmente erróneo pero de todas formas es impreciso. Por lo tanto, y con el ánimo de fundamentar estas observaciones que estoy haciendo al proyecto oficial, conviene sustituir el vocablo "inaplicabilidad" por "cesar los efectos"; derogar una Ley significa hacerle perder su vigencia, sin embargo hay leyes que cumplen sus efectos instantáneamente, por ejemplo, la que otorga un subsidio por única vez, una vez que fue sancionada y cumplida carece de sentido derogarla. Pues bien, la Ley número 2097 aprobó y ratificó...



*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... el Pacto Federal Educativo y esto es instantáneo, el Pacto Federal Educativo quedó aprobado, adquirió vigencia y el carácter de Derecho positivo neuquino es como la firma de un contrato que no se puede derogar, la firma no, no se puede derogar, lo que se debe hacer es rescindir el contrato. En los pactos interestaduales o tratados internacionales, las partes generalmente conservan la facultad resolutoria, o sea, de resolver, hacer finiquitar la vigencia y hacer cesar sus efectos; unilateralmente pueden declarar su apartamiento de lo pactado, para ello denuncian el pacto o tratado, denunciar tiene la misma raíz que anunciar, anotar, dar aviso o noticia de algo, en su utilización más corriente significa dar aviso a la autoridad de la comisión de un delito pero en el Derecho Internacional y pactos interestaduales, denunciar significa dar noticia del retiro de una parte de un pacto, implica el uso de la facultad resolutoria, equivale al término “rescindir” para los contratos. En consecuencia, señor presidente, señores legisladores, lo que estamos proponiendo es que el Poder Ejecutivo denuncie el Pacto Federal Educativo y de esa forma hacer cesar los efectos de la Ley Federal de Educación para la Provincia del Neuquén.

Señor presidente, dije antes que después de sepultar este fantasma de la aplicación o posibilidad de aplicar la Ley Federal de Educación se abría un camino en donde debía priorizarse la apertura a un diálogo en busca de consensos, porque hay muchas políticas de Estado que necesitan respaldo del consenso surgido, de los diálogos constructivos y francos pero debe ser, justamente, la política educativa una de las que más necesitan del aporte de todos los sectores y del consenso porque no son políticas de un Gobierno, no son políticas que empiezan y terminan con una gestión de Gobierno, son políticas que cruzan y marcan el horizonte de un pueblo. Por eso, señor presidente, y complementando lo señalado con anterioridad en cuanto a precisiones en la terminología, nuestro Bloque, aprovechando el momento en que se encuentra la Cámara -en Comisión- va a proponer al Bloque del oficialismo que está respaldando el proyecto del Poder Ejecutivo y a los demás señores legisladores, un Despacho alternativo con el ánimo de discutirlo y que surja como un pronunciamiento general de esta Cámara. Me voy a permitir leerlo, señor presidente. Sería: “Artículo 1º. Denúnciase para la Provincia del Neuquén el Pacto Federal Educativo suscripto con el Estado nacional el 11 de septiembre de 1994.

Artículo 2º. A partir de la fecha cesarán los efectos de la Ley 24.195 en el sistema educativo neuquino.

Artículo 3º. Créase la Comisión para la Evaluación de la Situación Educativa Provincial.

Artículo 4º. Esta Comisión se abocará al análisis y evaluación de la realidad provincial en materia educativa y a realizar las recomendaciones pertinentes para el logro del mejoramiento del sistema educativo provincial. ...

*- Se retiran los señores diputado Oscar Horacio González y Julio César Vázquez.*

... Artículo 5º. La Comisión estará integrada por: a) Dos miembros del Consejo Provincial de Educación en representación del Poder Ejecutivo. b) Dos miembros del Consejo Provincial de Educación en representación de las vocalías electivas. c) Dos diputados por el Bloque de la mayoría y dos diputados en representación de los restantes Bloques legislativos. El desempeño de esta función será ad honorem.

Artículo 6°. La Comisión invitará a integrar a la misma, en carácter de miembros permanentes a un representante de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén y un representante de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 7°. Son atribuciones de la Comisión para la Evaluación de la Situación Educativa Provincial: a) Efectuar un diagnóstico profundo de carácter cualitativo y cuantitativo que permita conocer, comprender e interpretar la situación educativa de nuestra Provincia.

b) Establecer recomendaciones referentes a extensión de la obligatoriedad, estructura pedagógica del sistema educativo, formación y capacitación docente, infraestructura y equipamiento, organización institucional y académica, mecanismos de participación en el gobierno de la Educación y otras que la Comisión considere pertinente. c) Evaluar el presupuesto educativo provincial, su administración y distribución en función de la adecuación de las necesidades y objetivos que se establezcan para los próximos tres años. d) Promover proyectos legislativos acordes a las recomendaciones emitidas por la Comisión. e) Proponer toda medida que tienda a mejorar la calidad educativa y dar excelencia a la educación pública.

Artículo 8°. La Comisión deberá elevar un informe final a la Honorable Legislatura Provincial, a la Subsecretaría de Educación y Cultura, y al Consejo Provincial de Educación en el término de seis meses a partir de la sanción de la presente Ley.

Artículo 9°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Nada más, señor presidente. Esas son, así en una primera participación de diputados de esta bancada, las observaciones y los aportes que hacemos desde este sector de la Cámara al proyecto oficial.

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, sí...

*- Ante expresiones gestuales del señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perdón, diputada, si me permite le doy la palabra al diputado Tobares, porque parece que en el mismo sentido que esta Presidencia sugeriría un breve cuarto intermedio para que las dos bancadas consensúen, salvo que usted quiera hacer uso de la palabra antes de este breve cuarto intermedio. Correcto?

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Sí, señor presidente, quiero hacer uso de la palabra primero.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, como ha dicho el diputado que me precedió en el uso de la palabra, desde nuestro Bloque celebramos que el señor gobernador haya hecho cesar los efectos de la Ley Federal de Educación...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... en la Provincia del Neuquén y para ello voy a leer dos o tres párrafos que el señor gobernador menciona en los fundamentos de la Ley, que son los siguientes: “En el año

1994 la Provincia del Neuquén suscribió con el Estado nacional, las provincias y la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires el Pacto Federal Educativo...

*- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

... en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Federal de Educación. El mismo fue posteriormente ratificado por la Ley provincial 2097. Los objetivos que fueron fijados no sólo no se han...

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

... cumplido, sino que resulta casi imposible ponerlos en marcha por lo que cabe plantearse en esta instancia la necesidad de rever la normativa en cuestión y es en este punto que no nos debemos olvidar que toda ley emitida por nuestros cuerpos legislativos es conveniente que sea producto del consenso general de todos y cada uno de los sectores sociales involucrados. Durante las sucesivas administraciones del Movimiento Popular Neuquino desde hace diez años se vino defendiendo la Ley Federal de Educación a pesar de la resistencia de la comunidad educativa en general y entre otros del gremio docente. Es por eso, reitero, la importancia de que hoy estemos debatiendo dejar sin efecto la aplicación de esta Ley.

Después de estos casi diez años de sancionada la Ley Federal, la educación, tanto a nivel nacional como provincial, está lejos de haber alcanzado el acceso masivo e igualitario para toda la población con un alto nivel de excelencia.

Desde distintos puntos de vista se expresa la preocupación por el deterioro de la escuela pública y se reconoce la gravedad de la situación de la educación en nuestro país. La educación se encuentra hoy amenazada. La alarmante disminución de la calidad de la enseñanza que se ofrece a la mayoría de los argentinos, la deserción en todos los niveles, la falta de reconocimiento a los docentes, el déficit de inversión y la fragmentación institucional, son expresiones del deterioro del sistema educativo. ...

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

... El derecho a educar y aprender, la no discriminación, la gratuidad de la enseñanza, las garantías de acceso a la educación del conjunto de la población,...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas y el señor diputado Luis Ernesto González.*

... son objetivos de los Estados modernos que en gran medida habíamos alcanzado, pero que en los últimos años comenzamos a perder. La desigualdad en la calidad y cantidad de la oferta educativa se profundiza severamente entre las distintas provincias y zonas al interior de cada provincia.

Nuestra fama de país culto y capacitado ha sido sustituida por la desconfianza que suscita la aparición del analfabetismo total y funcional, la persistencia del fracaso escolar, la repitencia, la sobreedad, la deserción escolar, especialmente en la enseñanza media y hasta las respuestas insatisfactorias de las evaluaciones de la calidad educativa

realizadas por el propio Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, son algunos de los síntomas que permiten diagnosticar un estado de profunda crisis educativa. ...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

... Por esto hay fundadas razones para sostener que muchas de las políticas de “reforma” educativa implementadas durante los últimos diez años, y especialmente a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación, en lugar de solucionar los problemas los agravan aún más,...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... no modifican las actuales falencias sino que consolidan y legitiman la creciente polarización social.

Un importante antecedente de este proceso de deterioro de la educación pública fue la provincialización y la privatización de la educación, iniciada por la dictadura militar mediante la transferencia de las escuelas primarias, afectando las condiciones de vida de nuestra Nación al fragmentar cada vez más las prestaciones educativas. El punto principal de ruptura se produce cuando se comienza a desarrollar el proyecto de reducir a un rol subsidiario el sistema estatal, pretendiendo deshacerse de la responsabilidad educativa y transformando a la educación de un derecho y un bien social en una mercancía más regida por las leyes de mercado, bajo la suposición de que el mismo es capaz de regular la distribución de la cultura y de crear empresas en condiciones de sustituir al Estado en esa tarea.

La desarticulación de la enseñanza media, la eliminación de las escuelas técnicas, el envío fuera del tronco central del sistema de la educación de adultos, de la educación especial y la educación artística y la marginación de la educación inicial anterior a los cinco años, son algunos de los fundamentados cuestionamientos que realiza una parte muy importante de la comunidad educativa. Esta disconformidad se expresó en el Congreso de la Nación mediante diversas iniciativas legislativas, las cuales son tomadas en cuenta como antecedentes del presente proyecto: el proyecto de Ley General de Educación, presentado por el diputado nacional por Capital Federal, Carlos “Chacho” Alvarez y otros, en oportunidad del debate sobre la Ley Federal de Educación en el año 1992. Proyecto de Ley para la suspensión del cambio de estructura pedagógica, presentado por la diputada nacional por la Provincia de Buenos Aires, Mari Sánchez, 1995. Proyecto de Ley de derogación de la Ley Federal de Educación, por la diputada nacional por la Provincia de Córdoba, Margarita Sobrino, 1996. Proyecto de Ley de derogación del Decreto 1276/96 del Poder Ejecutivo nacional...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.*

... reglamentario de la Ley Federal de Educación, que establece el régimen de equivalencias de títulos, diputada nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Irma Parentella y otros, expediente 6723/97 y vuelto a presentar el 21/10/98. El proyecto de Resolución para la formación de una Comisión de Evaluación y prospectiva de las políticas educativas nacionales y sus efectos, Fernández Mejjide, Dumón y otros, trámite parlamentario N° 26, 6 de abril de 1998. Proyecto de Ley creando el Consejo de

Evaluación de la Reforma Educativa Provincial y suspendiendo la continuidad de la aplicación de la reforma en la Provincia de Buenos Aires, presentado por el diputado provincial Horacio Clemonte; este proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en septiembre de 1998. Proyecto de reforma a la Ley Federal de Educación presentado el 13 de octubre de 1998...

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

... por los diputados nacionales por la Ciudad de Buenos Aires Adriana Puiggrós y Andrés Delich. Este último expresa en su fundamentación: “Empero, hay situaciones que no admiten postergación y requieren de la atención urgente de los legisladores porque su efecto es acumulativo y afecta gravemente la vida de los alumnos, los docentes y la comunidad...”

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

... educativa en general. Enumeraremos a continuación los problemas que merecen una más urgente atención: la insuficiente...

*- Se retiran los señores diputados Héctor Ricardo Villar y Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... articulación de los ciclos y niveles entre las jurisdicciones; la ruptura del ciclo de enseñanza media producida como consecuencia de la inclusión, en algunas provincias, del tercer ciclo de EGB en el mismo establecimiento de los anteriores en algunas jurisdicciones; la primarización de los adolescentes y la desarticulación entre grupos etarios y grupos escolares, como consecuencia de la misma medida; la descalificación profesional de los profesores de enseñanza media al otorgarles funciones en la enseñanza básica, para la cual no han sido capacitados o bien en áreas curriculares distintas a las de su especialidad; la falta de preparación de los directores de primaria para supervisar a profesores de media y de los docentes de nivel primario para atender población adolescente; el cierre de los establecimientos destinados a la educación media técnica sin que se los haya sustituido en su función por el polimodal; el deterioro de la educación de adultos, la educación especial y la educación artística que fueron separadas del tronco central del sistema dándoles el carácter de `regímenes especiales'; la insuficiencia de la educación inicial y la exclusión de la asistencia materno infantil de la responsabilidad educativa pública.”. La plataforma nacional de la Alianza, explicitada en el documento “Guía de Políticas” elaborado por el Instituto Programático de la Alianza en 1999 propone, entre otras, las siguientes políticas: evaluar y revisar la Ley Federal de Educación y los acuerdos suscriptos en el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación, así como las resoluciones ministeriales dictadas en sus consecuencias, con el propósito de perfeccionar los marcos legales y el funcionamiento del sistema en lo relativo a contenidos curriculares y organización institucional. Para ello se tendrán en cuenta las experiencias realizadas por las distintas jurisdicciones. Alcanzar la doble escolaridad primaria. Esta política se ejecutará comenzando por los sectores y regiones de menores ingresos y mayor déficit educativo;...

*- Se retira el señor diputado Rubén Darío Vandalda.*

... universalizar la educación pre-escolar y la media, priorizando a los sectores y regiones con menores ingresos y mayor déficit educativo; aumentar la calidad del Sistema Educativo y reducir las brechas a este respecto entre sectores socioeconómicos y regiones; establecer acuerdos en equidad y transparencia para la renovación del Pacto Federal Educativo que debe hacerse en el año 2000. Se tratará de que cada jurisdicción elabore un presupuesto que proporcione mayor equilibrio a los componentes del sistema, buscando mayor equidad social y regional y una calidad crecientemente uniforme; acordar criterios para articular los sistemas provinciales y el de la ciudad de Buenos Aires, constituyendo un Sistema Educativo que asegure la unidad educativa nacional sin afectar las particularidades regionales y locales. Dicho Sistema garantizará a todos los habitantes sin exclusiones, la formación integral y una verdadera igualdad de oportunidades, acceso, permanencia y egreso del Sistema; transformar los institutos terciarios de formación docente de todo el país en instituciones modelo. Se mejorará la calidad de las carreras y se articularán progresivamente los estudios terciarios con licenciaturas universitarias; se habilitarán maestrías y doctorados para los docentes; expandir la oferta de jardines maternos públicos y privados para niños menores de cinco años; disminuir a niveles mínimos...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.*

... el abandono y la repitencia, desarrollando planes sociales y educativos que mejoren las condiciones iniciales de los alumnos, elevando la calidad de la enseñanza y haciendo efectivas las evaluaciones periódicas para la aprobación de los grados, años, niveles y ciclos. Se establecerá un incentivo para aquellas escuelas medias con mayor índice de repitencia y abandono escolar que presenten proyectos institucionales orientados a mejorar la cobertura y la retención de la matrícula, como así también proyectos para incrementar la calidad de la gestión y la enseñanza. Una de las iniciativas destinadas a crear un espacio para la revisión de la Ley Federal de Educación fue presentada por el entonces diputado nacional Oscar Massei. El proyecto de Ley 6730-D/99 ingresado en el Congreso de la Nación el 30 de noviembre de 1999, dispone la suspensión de la aplicación e implementación de la Ley Federal de Educación en todo el territorio nacional. Asimismo, dispone la creación de una Comisión Nacional de Diagnóstico y Evaluación del proyecto educativo, quien tendrá a su cargo la elaboración del proyecto de Ley Federal de Educación. El articulado muestra un elemento central y programático de la Alianza, la búsqueda de espacios de consenso. Así se expresa que es preciso generar un espacio de debate y consenso con la comunidad educativa para posibilitar la creación de un nuevo marco educativo federal. El proyecto prevé mecanismos de articulación entre los diversos distritos educativos con distintos grados de avance en la aplicación de la Ley Federal y disponer la continuidad de los contenidos curriculares durante el tiempo que dure la suspensión de la Ley. Esta iniciativa es un salto hacia adelante, que permite generar un marco en el cual se puedan alcanzar acuerdos profundos y fructíferos en el área educativa. No menos importante es el hecho de que constituye la materialización de las propuestas de campaña de la Alianza en la Provincia del Neuquén.

En sus fundamentos, la propuesta del ex diputado Oscar Massei considera que: "... la actual Ley Federal de Educación no sólo fue sancionada sin la consecuente evaluación y desarrollo de un diagnóstico sino que, además, sin propiciar el debate con la comunidad

educativa que permitiera consensuar principios que sirvieran de bases para la creación de un nuevo Sistema Educativo”.

Finalmente, el proyecto de suspensión de la aplicación de la Ley Federal postula que los motivos para requerir sin dilaciones la suspensión de la Ley Federal de Educación exceden el marco de lo estrictamente jurídico, para abarcar cuestiones de orden político, histórico, social y cultural, ya que hasta la fecha la cuestionada Ley ha sido profundamente resistida por la comunidad educativa.

Otra iniciativa con similar orientación que la anterior fue presentada por la diputada nacional Isabel Focco y otros diputados nacionales el 4 de abril de 2000. En la misma se solicita que se implemente un proceso de evaluación en todas las jurisdicciones que permita conocer el real estado del Sistema Educativo.

Con el mismo espíritu, el Bloque de diputados de la Alianza del Neuquén presentó el 12 de julio del corriente año en la Honorable Legislatura Provincial un proyecto de Ley para crear una Comisión de Evaluación de la situación educativa provincial con la participación de los diversos actores de la comunidad educativa. Brevemente, quería reseñar respecto al Pacto...

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... Federal Educativo que firmara la Nación con la Provincia y algunos de los aportes que han llegado en el marco de este Pacto Federal y que incluía aportes del Gobierno nacional, por un lado, que llegaban a las provincias como aportes no reintegrables para transferencias que servían para ejecutar obras de infraestructura y transferencias directas a las escuelas y, por otro lado, créditos otorgados por organismos internacionales de financiamiento, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo que están siendo amortizados por los respectivos gobiernos provinciales. ...

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... En un pedido de informe que se le elevara el 27 de enero del año 2000 a la entonces subsecretaria de Educación, Cultura y Deportes, la señora Graciela Carrión de Chrestía, realizado por nuestro Bloque respecto del cumplimiento de las metas establecidas en el Pacto Federal Educativo, responde que la Provincia recibió todos los fondos comprometidos en el mencionado acuerdo; en este informe,...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... se aporta el detalle de las transferencias realizadas por el Gobierno nacional para infraestructura en el marco de este Pacto. Según el informe, desde 1996 y hasta diciembre de 1999, el Gobierno provincial recibió veintiún millones ochocientos ochenta mil ciento ocho pesos para ser destinados a diversas obras de infraestructura; en los años anteriores durante el período '93 al '99 recibió fondos bajo este programa por un monto total de veintiocho millones ciento trece mil quinientos ochenta y cinco pesos. ...

*- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... Según Chrestía, a diciembre de 1999 el Gobierno provincial recibió cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos para ser destinados a diversas obras de infraestructura; transferencias directas a las escuelas, que es otro de los ítems para recibir dinero. Según las estadísticas del Ministerio de Educación en el período '93-'99 las escuelas de la Provincia recibieron por transferencias directas un monto total de trece millones cuatrocientos nueve mil trescientos cincuenta pesos. En conclusión, las transferencias de fondos no reintegrables a la Provincia del Neuquén en el período 1993-1999 bajo los dos programas nacionales destinados a la aplicación de la Ley Federal de Educación, ascienden a la suma de cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos. ...

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... Y en el marco de los créditos de organismos nacionales que se sintetizan en dos programas PRODYMES I y II, que es el Programa de Centralización y Mejoramiento de la Calidad de Educación, se recibieron créditos hasta el 30 de septiembre de 2001, que es el último dato que disponemos por un monto de dieciséis millones ciento veintiún mil novecientos noventa y cinco pesos, dólares creo que son dólares porque son créditos internacionales. Otro aspecto que queremos resaltar es el dinero que se ha destinado a pago de consultorías, cuya función fue suplantar organismos gubernamentales competentes en el diseño de las políticas educativas; entre ellos...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pido orden a los diputados y que escuchen al diputado que está en uso de la palabra.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- ... entre ellos la contratación de la Consultora Dexor SA para la realización del estudio de gestión del sistema educativo por un monto de ciento ochenta mil pesos, elaboración del diseño curricular para el tercer ciclo de EGB nivel polimodal y otros conceptos por un millón doscientos ochenta y siete mil pesos, contratación del equipo técnico consultor responsable de la implementación del tercer ciclo de la EGB en las localidades de El Cholar, Las Coloradas y Caviahue por ciento treinta y un mil pesos y elaboración de proyectos y pliegos del edificio del Consejo Provincial de Educación por ciento setenta mil pesos; contratación de la Coordinadora de PRODYMES y de un equipo responsable de la implementación de la reforma educativa de la Ley Federal de Educación por ciento veintidós mil dólares; reforma del Sistema Administrativo del Consejo Provincial de Educación, un millón cien mil dólares; a septiembre de 2001 el monto de los créditos recibidos por este programa ascendía a la suma de cinco millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y tres pesos.

...

*- Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra, Julio César José Falleti y Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... Creemos relevante señalar estos datos porque estas cifras significan un monto...

*- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*



... muy importante que era para cumplir algunas de las metas, más allá de temas como la infraestructura, algunos temas que desde lo pedagógico tenían que contribuir a disminuir, por ejemplo, la deserción escolar, la repitencia, la desescolarización e insistimos en que durante estos diez años estos puntos si bien algunos índices han descendido, no se han logrado las metas establecidas y me parece importante volver a destacar en este sentido que cesen los efectos de la Ley Federal de Educación en nuestra Provincia. Quiero destacar además, que la presentación de este proyecto que estamos poniendo a consideración, fundamentalmente, apunta -si no interpretamos mal el espíritu y las palabras del señor gobernador- a que todos los sectores involucrados en el proceso educativo,...

*- Reingresan el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez, y los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... incluidos quienes están en el Poder Ejecutivo, quienes representamos al Poder Legislativo y a la comunidad toda, permitirnos los espacios para discutir ampliamente cuál es la educación que queremos dentro del marco de la política que queremos en la Provincia del Neuquén, destacando que estamos en inmejorables condiciones al haber resistido durante diez años la aplicación en todos sus términos de esta Ley Federal de Educación, si bien algunas de sus premisas han querido implementarse. La idea, justamente, es buscar todos los espacios para la discusión y para eso tenemos que saber hoy dónde estamos parados, cuál es la situación real para que podamos determinar entre todos una política educativa para la Provincia del Neuquén. ...

*- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.*

... Quería simplemente finalizar recordando unas palabras de Pablo Freyre que dice: "Cuando uno quiere llegar allá, parte de acá; nadie llega allá desde allá". Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Siento que estamos viviendo un momento histórico no solamente en esta Cámara por el tratamiento de este proyecto que eleva el Poder Ejecutivo sino que también va a tener esta trascendencia o el carácter de esta trascendencia hacia el resto de la sociedad de nuestra Provincia. Durante muchos años el problema de Educación atravesó a la sociedad neuquina en un permanente conflicto y que obviamente esta Cámara no estuvo ajena y que indudablemente por ser parte cada uno de los diputados que integramos la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del resto del conjunto de nuestra sociedad, permanentemente lo expresamos en nuestra...

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... tarea en la Comisión de Educación. Decía que siento la sensación de que estamos viviendo un hecho histórico porque en los últimos años, en los últimos diez años aproximadamente, ocho, quizás el tema de Educación fue tomado en Neuquén como una cuestión de conflicto, como un estado de conflicto, no se ha podido hablar, diseñar y organizar las cuestiones de Educación en esta Provincia sin que esto conlleve algún grado de conflicto. Esto es lo que hizo referencia en su elevación...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

... el señor gobernador y hace referencia la diputada informante del Bloque del oficialismo de este proyecto, este nivel de conflictividad que ha vivido nuestra Provincia durante todos estos años cada vez que hemos tratado de tocar o pretendido tocar en algún aspecto a la política educativa en la Provincia. Pero creo que el tema o el aspecto del conflicto social que ha deparado el problema de Educación en la Provincia no fue o no ha sido solamente éste el único que ha causado la cuestión de pretender abordar el tema de Educación en esta Provincia; la resistencia a la aplicación de la Ley Federal de Educación...

*- Se retiran los señores diputados Luis Ernesto González y Carlos Alberto Moraña.*

... atravesó a toda nuestra sociedad, a todos los sectores políticos y sociales de la Provincia y en particular a la comunidad educativa provincial y no fue una resistencia irracional o caprichosa, no fue una resistencia sin sentido, a pesar de las pretensiones de su aplicación que -como bien se dijo en las palabras de los diputados que me antecedieron, particularmente la diputada de la Alianza- no obstante la adhesión de la Provincia al Pacto Federal Educativo, la intención de poder aplicarla y de aplicarla en algunos aspectos no pudo serlo totalmente en la Provincia. Decía que no fue irracional ni fue caprichosa porque, sin el ánimo de ponernos a analizar todo lo que hemos discutido en nuestro país, en nuestra Nación, respecto de la educación en todos estos años pero objetivamente la irracionalidad de lo antihistórico que significó la Ley Federal de Educación para las tradiciones educativas de esta Nación, realmente ha sido la causante fundamental de esa marcha atrás...

*- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.*

... que pretendía la Ley Federal de Educación en materia educativa en nuestra Nación; perdimos el concepto de educación de la Nación con esta Ley Federal de Educación que sí fue un capricho...

*- Se retiran las señoras diputadas Mirta Elena Domene y María Teresita Acosta.*

... imponerla, pretender imponerla en toda la Nación como la pretensión de imponerla en nuestra Provincia; fue un capricho antihistórico -decía- porque de nada estaba sostenido lo público, lo laico, lo gratuito, lo normativo que hacía a equiparar el conjunto de la sociedad argentina para que fomentara la permanente creciente accesibilidad social de muchos sectores que a través de la educación podían tener un acceso a la ciudadanía y

un acceso hacia un mejor bienestar; se ha ido en contra lamentablemente de nuestra tradición educativa en todos estos años en nuestra Nación -decía- y esto fue lo que dio sustento fundamental a esta Ley Federal que no por casualidad...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... y no por una cuestión meramente semántica, meramente de denominación, es una Ley Federal y no una ley nacional, no una ley que hace a un proyecto de Nación, hizo al proyecto de los Estados federales que cada uno terminó aplicando lo que quiso, lo que pudo en su respectiva provincia, así es como tenemos desgranado, así es como tenemos inexistente el concepto de educación en la Nación Argentina. A todo eso fue que nos resistimos desde distintos ángulos con una gran participación de docentes, de estudiantes, de la comunidad educativa pero fundamentalmente también desde los distintos partidos políticos que hemos resistido a que...

*- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.*

... la Ley Federal de Educación se aplicara en nuestra Provincia y la Ley Federal de Educación para esta Provincia y para el Gobierno lo fue todo o casi todo porque no por casualidad éste es, señoras y señores, el segundo proyecto que entra en esta Cámara a tener iniciativa parlamentaria por parte del Poder Ejecutivo; el primero fue recién iniciada esta gestión, allá por febrero o marzo con la Ley General de Educación que propone el Poder Ejecutivo provincial y éste es el segundo que toma estado parlamentario. Entonces digo, no era ni mucho menos todo la Ley Federal de Educación; mientras tanto, nosotros hemos vivido y vivimos hasta hoy un vacío en materia de política educativa, no hay política educativa en esta Provincia, no hay porque la educación -como todos nos decimos pero pocas veces se lleva a la práctica- es una cuestión de Estado, la política educativa es una política de Estado y para ello hace falta que en esta política educativa participen los distintos sectores de la sociedad, a los efectos de encontrar de una vez por todas el rumbo que esta Provincia no tiene en materia de educación. Basta de tironeos, basta de imposiciones, de pretender arrastrar unos a otros, a sojuzgar a unos sectores sobre otros, están nuestros jóvenes, nuestros niños, nuestros educandos esperando que alguna vez y de una vez por todas esta Provincia se digne a tener una política educativa como la sociedad demanda...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.*

... pero una verdadera política educativa. Hoy, de aprobar este proyecto, quedaríamos en un vacío tal cual como hemos estado en todos estos últimos años; por eso es que creo importante que a la vez de no aplicar y de como se plantea, de cesar en los efectos a la Ley número 24.195 que nos unía a través del Pacto Federal Educativo a la Ley Federal de Educación, además de cesar, nosotros debemos plantearnos hacia adelante cómo seguimos y está en esta Legislatura, está en esta Cámara delinear también, coadyuvar con el Poder Ejecutivo provincial a aportar hacia los lineamientos de las políticas educativas en la Provincia. Es por eso que me parece importante que rescatemos en la Cámara un viejo proyecto que ha quedado dormido durante estos tres años en esta Legislatura en la Comisión de Educación, que es el proyecto de conformar una Comisión que tienda a que

los distintos actores interesados en que la educación salga adelante en esta Provincia podamos de una vez por todas sentarnos en una mesa a compartir una misma evaluación y a poder con esos similares diagnósticos que podamos hacer acerca de la situación educativa de la Provincia, delinear -como decía recién y repito-, de una vez por todas, una verdadera política educativa. La única manera de poder llenar este vacío es encontrar de nuevo los rumbos, encontrar los rumbos comunes que la educación nos exige, la política educativa como política de Estado nos exige un esfuerzo en este sentido. Es por eso que me sumo a la iniciativa del Poder Ejecutivo en cuanto a desactivar definitivamente cualquier pretensión objetiva o subjetiva, oficial o extraoficial de aplicar la Ley Federal de Educación pero debemos seguir hacia adelante, no nos podemos quedar en esto de que no se aplica la Ley Federal en esta Provincia y por eso creo, frente a esa responsabilidad, que debemos apuntar a crear esta misma noche una Comisión que nos ponga a todos frente al problema educativo hoy vacante en la Provincia del Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado Correa.

Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Las exposiciones anteriores evidentemente han sido muy explicativas y se han explayado creo en todos los aspectos que hacen a un Sistema Educativo Provincial, creo que sería muy largo profundizar en cada uno de los aspectos de un tema de tal envergadura como es todo un Sistema Educativo, eso corresponde por allí a un tratamiento en profundidad que podamos tener en otros aspectos y no en un tratamiento de un proyecto de Ley en general. De todas maneras me parece importante hacer algunas aclaraciones por datos que se vertieron acá y que pueden dar lugar a tergiversaciones o a malas interpretaciones; voy a tratar de ordenar un poco porque son varios los que me han precedido en la palabra y son varios los aspectos, algunos de forma, de términos y otros muy de fondo. En cuanto a los aspectos de forma que son los primeros que han explicitado con respecto a modificar la terminología en este proyecto de Ley, más allá de las posibilidades de otras alternativas de redacción que, obviamente las debe haber, quisiera destacar dos cosas; creo que si mal no interpreté se ha modificado el...

*- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... orden del articulado poniendo primero, cambiando los términos “denunciando el Pacto Federal Educativo” en primer lugar y “cesando los efectos de la Ley Federal de Educación” en segundo lugar, o como artículo 2º. Con respecto a la denuncia del Pacto Federal, yo entiendo que se denuncia un pacto cuando una de las partes no cumple, entonces en ese momento es como un contrato que se rescinde...

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... cuando una de las partes no ha cumplido los requisitos pautados; en este caso, más allá de que una de las partes no ha cumplido con los requisitos pautados como puede ser el financiamiento, por ejemplo, han caducado los plazos establecidos en el Pacto Federal. Por lo tanto, al haber vencido los cinco años por los cuales se reglamentó ese Pacto Federal en el año '99, entiendo que esta Ley ha perdido vigencia, por lo cual insisto en que debería derogarse o buscar otro término similar que refleje el verdadero sentido de lo que se pretende hacer. En segundo lugar, en cuanto a cesar los efectos de una ley, se

cesan los efectos de una ley que está teniendo efectos justamente para que no haya más efectos; la Ley Federal de Educación nunca tuvo efectos en cuanto a que no se llegó a implementar en la Provincia del Neuquén. Estas son algunas de las aclaraciones que yo quería hacer. Por lo tanto, mal pueden cesar esos efectos si nunca comenzaron, por eso entiendo que se trata de una Ley de carácter nacional, de una jerarquía jurídica superior a la que nosotros podemos emitir en este Recinto, no podemos derogarla pero sí podemos -como es la intención del Poder Ejecutivo con este proyecto- declararla inaplicable por los motivos que podemos abundar en detalle pero que más o menos explicité en forma sintética. Se declara la imposibilidad de su aplicación porque nunca se aplicó. No sé si queda clara esta diferencia con respecto a cesar los efectos. Y por qué digo esto de que nunca se aplicó? Porque por allí escuché que pueden hacer mención o pueden reiterarme la existencia de tres experiencias en la Provincia...

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... como son los polimodales que oportunamente se crearan en El Cholar, en Caviahue y en Las Coloradas; esto no es la aplicación de una Ley Federal, tres experiencias en Educación como muchas, muchísimas otras a lo largo de la historia...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

... de nuestro Sistema Educativo se consideran pruebas piloto. De ninguna manera la envergadura de la Ley Federal que abarca todo el sistema podemos decir que está siendo aplicada a través de experiencias piloto. Eso con respecto a la terminología en estos dos artículos fundamentales que, repito, podemos buscar otra alternativa de redacción que mejor satisfaga a todas las partes y que existe la intención de hacerlo. Con respecto al articulado siguiente que no retengo exactamente pero fueron varios los artículos que se mencionaron, sí me quedó claro que se pretende crear una Comisión para evaluar el Sistema, la calidad y la cantidad, no es cierto, una evaluación cualitativa y cuantitativa del Sistema Educativo provincial a través de la creación de una Comisión formada por representantes del Poder Ejecutivo, vocales por los docentes del Consejo Provincial de Educación, diputados por la mayoría y minoría, etcétera. Yo creo que acá hay que tener mucho cuidado con respecto a no tergiversar, no distraernos de quién es la responsabilidad de la educación en la Provincia; es decir, nosotros tenemos democráticamente conformado por ley y por la Constitución provincial un Consejo Provincial de Educación, entre cuyas facultades le compete delinear las políticas educativas y por lo tanto así como tienen en su estructura funcional y jerárquica un área de planeamiento educativo y de evaluación de la calidad y la cantidad, me parece que nos estamos equivocando en cuanto a quién le compete la evaluación del Sistema Educativo; se me ocurre que es como querer formar una Comisión para presentarle al ministro de Salud y plantearle que queremos evaluar la calidad de las políticas sanitarias o de salud en la Provincia; creo que no tenemos que confundir, eso no significa que los proyectos educativos no sean participativos y que las diferentes instancias de la comunidad sean protagonistas de muy diversas formas. De hecho, nos guste o no nos guste, la Ley Federal de Educación se sanciona a resultas de un Congreso Pedagógico Nacional con participación, mucha, poca, mediana o por la poca experiencia democrática que hemos tenido, que teníamos en ese momento, es otro tema para evaluar pero éste no es un decreto sino una Ley nacional sancionada en un ámbito democrático.

Por otro lado, entiendo que no corresponde crear comisiones cuando tenemos las instancias de Gobierno capacitadas y facultadas para hacer la evaluación de la calidad y que además son las responsables porque a quien le vamos a pedir cuentas como comunidad, como padres y demás por la educación de nuestros hijos es a quienes tienen la responsabilidad de conducir el Sistema Educativo en la Provincia del Neuquén.

Con respecto a uno de los diputados preopinantes que creo que se cuestionaba si había interpretado bien o mal la intención del Poder Ejecutivo, yo creo que no se ha interpretado bien la intención del Poder Ejecutivo, el gesto del Poder Ejecutivo en presentar esto a manera de respuesta contundente y creo que no se ha interpretado porque acá también se dijo que los sucesivos Gobiernos del Movimiento Popular Neuquino han defendido la Ley Federal de Educación y acá nadie menciona que hace dos años por Decreto 1712/00 el Poder Ejecutivo suspendió la Ley Federal de Educación. Por lo tanto, no es que se ha defendido y esto yo lo he dicho en diferentes instancias incluso de Educación, que nunca se defendió la Ley Federal de Educación a rajatabla, se defendió el estado de derecho, una Ley sancionada democráticamente y las posibilidades de delinear dentro de la Provincia la educación que nosotros, como participantes de una sociedad desde los diferentes estamentos que protagonizamos, pudiéramos aportar en beneficio de una educación que nos particularice como neuquinos, como ciudadanos de esta Provincia con todos los contenidos innovadores o agregados que quisiéramos hacerle, por lo tanto, creo que esto es importante aclararlo. Lo que sí corresponde al gesto del Poder Ejecutivo con este proyecto es terminar, como también lo dijo un diputado que me precedió en la palabra, con el fantasma de todo lo que se le hizo o dejó de decir de la Ley por omisión o por explícitamente lo que decía, que se generó en la sociedad y que llevó a niveles conflictivos como todos los hemos mencionado. Yo quiero recalcar en este aspecto especialmente, que las leyes, esto de que son buenas o malas es bastante relativo; acá las acciones de gobierno son buenas o malas, las leyes son meros organizadores o facilitadores de las acciones de gobierno. Hubo un listado de falencias que se ha mencionado acá como ruptura entre niveles, modalidades, privatización y precarización de la enseñanza, regímenes especiales. Yo no voy a ahondar en detalles de cosas que podría defender, como son justamente los beneficios de un régimen especial por sobre lo que es una educación formal y estructurada y la gran cantidad de alternativas que brinda, porque sería profundizar en cada uno de los aspectos que se han tocado acá pero sí se dijo también que parte de estos aspectos negativos...

*- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

... que formaban parte del panorama nacional de la educación fue propuesta de evaluación por parte de la Alianza en la plataforma del año '99 y que lo había propuesto. Me remito también, si yo no entiendo mal, que muchos de los aspectos que se mencionaron como parte de la plataforma de la Alianza, antes de ser Gobierno, algunos se mencionaron acá y otros yo los tengo más explicitados y sintetizados como que la Alianza promoverá una revolución en las oportunidades educativas como objetivo general y como datos concretos: volver a articular el sistema educativo nacional, tres mil jardines maternos modelos para las zonas más necesitadas, programa federal para transformar mil escuelas medias, reforma de los institutos de formación docente, programa nacional de becas de postgrado e investigación. Si yo no recuerdo mal, el Gobierno de la Alianza tuvo su oportunidad y yo me pregunto cuántas de estas cosas se han hecho en respuesta a estos criterios de plataforma. Como de esto se ve, es decir, hace falta una ley y no hace falta una ley, vuelvo a repetir, los ejemplos del éxito de la

educación, como puede ser, están a la vista en los resultados y no en la mera letra de una ley que generalmente puede mejorarse y en este caso esperamos que así sea.

Con respecto a otros aspectos mencionados, el de fondos, por ahí yo no tengo detalles tan puntillosos como se han detallado acá pero me parece muy importante señalar esto porque sino queda una información tergiversada. La única cuenta en función del Pacto Federal Educativo, la cuenta se llamaba justamente “Pacto Federal Educativo” y estuvo vigente desde el año '95 hasta el 2002, siete años y medio; los conceptos de los importes ingresados en esa cuenta eran fundamentalmente cuatro, algunos fueron mencionados, yo tengo las cifras totales: en obras, en equipamiento, en consultoría y lo que fue la UCP, que era la Unidad Coordinadora Provincial. Todos estos fondos fueron destinados desde Nación, aprobados mediante proyecto y derivados a las escuelas sin intervención de la Provincia porque así lo exigía el Gobierno nacional. Incluso recuerdo, tengo muy en claro muchas -por ejemplo- de las partidas de computadoras que llegaban a determinadas escuelas y por ahí fue criterio de la Provincia repartir, por ejemplo, tandas de veinte computadoras...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

...a dos escuelas que le hacían falta y como venían designadas a una no se pudo hacer porque eso venía definido absolutamente todo de Nación. Los importes relacionados a obras, que es obra edilicia, en estos siete años y medio redondearon acumulados en los veintidós millones ciento veintitrés mil ciento sesenta y dos pesos, son las escuelas que tenemos con los créditos que fueron aprobados por los bancos que otorgaron el crédito, sin cuya aprobación no se podía hacer la obra, están todas las obras, todos estos datos son verificables. Lo mismo el equipamiento, equipamiento en esta cuenta “Pacto Federal Educativo” se refería solamente a mobiliario, un millón ochocientos cuarenta y ocho mil pesos porque todo lo que fue libros y equipamiento vinieron de planes como el Plan Social, de otros planes de Gobierno no vinculados con el Pacto Federal Educativo. Con respecto a consultoría, los consultores fueron determinados por el Gobierno nacional en sueldo, en monto y en cantidad, rondaron los trescientos setenta y siete mil trescientos treinta pesos y, por último, la UCP, que era la Unidad Coordinadora Provincial, que la mayoría de las provincias -como así lo permitía Nación- formó estructuras de unidades con técnicos, docentes, abogados y contadores para administrar estos fondos y asegurarse la derivación puntual a cada una de las escuelas, en cumplimiento del mandato de Nación. En nuestra Provincia, entendiendo que existían los recursos humanos en los distintos estamentos gubernamentales, lo que se hizo fue una miniestructura de cuatro personas y convenios con Obras Públicas, fundamentalmente, para evitar gastar algo que igual venía de Nación pero que se aprovecharon los recursos existentes en la Provincia, me refiero a los recursos humanos. Se conformó simplemente una miniestructura de cuatro personas para la administración. Conclusión: como se ve, los fondos recibidos, significativos en cuanto a montos, pertenecen a obras y equipamiento; en todos los casos, los fondos debían ser utilizados específicamente a los efectos destinados por Nación, sin posibilidad de cambio de destino. Todo lo que digo es perfectamente verificable porque están los datos en el ámbito del Consejo Provincial de Educación y todas las partidas solicitadas eran previamente aprobadas por Nación, quien autorizaba el destino. Por último, y para no explayarme demasiado en tantos temas, yo entiendo que lo que aquí se ha presentado son dos propuestas diferentes por esto de la no interpretación de este gesto del Poder Ejecutivo para no dar más lugar a tergiversaciones del no a la Ley Federal; el no a la Ley Federal es, justamente, por el nivel de conflictividad y porque muchos

sectores de la comunidad ayudaron o aportaron a que se malinterpretaran muchos de los aspectos de la Ley, existiendo aun un decreto de suspensión, cualquier acción que estaba iniciando, lo último fue el Decreto 1181 del Poder Ejecutivo con respecto a las líneas estratégicas hasta finalizar la gestión del Consejo Provincial de Educación, también fue interpretado como que era la aplicación encubierta de la Ley Federal de Educación. Sin entrar en estas discusiones, porque no es competencia de este ámbito tampoco, lo que quiero decir es que la intención del Poder Ejecutivo fue dejar bien en claro a la comunidad cuál es la intención del Poder Ejecutivo, no es que de repente por primera vez, después de defender a rajatabla una ley, de repente no la defendemos más y decimos que la vamos a derogar; lo que estamos diciendo es que la Ley Federal de Educación no se puede aplicar...

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

... en la Provincia del Neuquén por algunos de los aspectos, de los cuales yo señalé dos que son los fundamentales: el nivel de conflictividad -y que le quede claro a la gente que se trata de esto- y en segundo lugar el incumplimiento por parte de la Nación de la inversión que estaba prevista en el Pacto Federal Educativo firmado el famoso 11 de septiembre del año '94, a un año de la sanción de la Ley Federal de Educación. Por lo tanto, creo que se trata de dos propuestas diferentes, acá se está hablando de rescindir una especie de pacto, de contrato por el no cumplimiento, dejar sin efecto algo que nunca tuvo efecto y de formar comisiones que en realidad entendemos que le compete al Consejo Provincial de Educación de Neuquén; creo que se trata de dos propuestas diferentes. Yo quisiera retomar la original, para la que fue aprobado su tratamiento sobre tablas, ver si podemos consensuar alguna redacción que satisfaga a todas las partes, si hay intención de hacerlo y bueno, dejar aclarada especialmente cuál es la intención del Poder Ejecutivo y los aspectos que sucedieron a lo largo de estos nueve años de vigencia de la Ley Federal de Educación en la Provincia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Brevemente, señor presidente, creo que todos los argumentos que se han vertido aquí acerca de los motivos que llevan al tratamiento de esta Ley en particular, encierran en sí una dosis de razonabilidad digna de atención y creo que, fundamentalmente, teniendo en cuenta el argumento o las dos razones que invocaba la diputada preopinante, creo que son el sustento suficiente, en primer término, como para que esta iniciativa que es del Ejecutivo, que nace del Poder Ejecutivo, merezca el tratamiento y el análisis que nosotros nos debemos dar como representantes del pueblo del Neuquén. Si una norma como la Ley Federal de Educación, con todas las críticas, con todas las resistencias que ha generado no solamente en esta Provincia sino en el orden nacional y en muchas otras provincias, yo creo que ya el nivel de conflictividad es una razón más que suficiente como para merecer la atención nuestra y si a eso se suma que Nación incurrió sistemáticamente en el incumplimiento de los aportes económicos, creo que son dos razones más que suficientes para que, sin dejar de reconocer esta facultad constitucional que tiene el Gobierno o el Congreso de la Nación, de legislar sobre educación, de organización y de base. Nosotros, sin perjuicio de atender a los representantes del pueblo del Neuquén que intervinieron en la discusión, en el tratamiento y sanción de esta Ley Federal de Educación, creemos que como diputados directos del pueblo del Neuquén, estamos arrogándonos y ejerciendo plenamente las facultades que la Constitución nacional y la Constitución provincial nos confieren para legislar en materia de educación. Sin perjuicio de resultar atendibles algunos de los



argumentos expuestos por el proyecto alternativo leído por el diputado Villar, y perdone que lo mencione,...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Es un honor.

Sr. TOBARES (MPN).- ... interpretamos que si se enfocan y se analizan dos cuestiones que están emparentadas pero que merecen un tratamiento legislativo diferente, creo que sin lugar a dudas todo lo que implica la creación de la Comisión, y sin perjuicio de los organismos de control que hoy en día tiene el Consejo Provincial de Educación, merece un debate mucho más amplio y mucho más enriquecedor. De allí que hemos consensuado, teniendo en cuenta que la Cámara está en Comisión, un proyecto del Despacho alternativo que contempla algunas expresiones de tipo técnico-jurídicas en lo que respecta, digamos, a que si la Ley no está realmente vigente en la Provincia, si lo que tenemos que hacer es denunciar, derogar o rescindir el Pacto; son todas cuestiones técnicas que sin lugar a dudas apuntan a mejorar y garantizar la sanción de la norma que efectivamente nos garantice -y valga la redundancia- que de manera definitiva van a desaparecer los fantasmas bien alimentados o mal alimentados de la Ley Federal de Educación en el orden provincial. De allí que nosotros ofrecemos como Despacho alternativo el siguiente texto, señor presidente, modificar el orden de los artículos y propiciamos el siguiente, como artículo 1º: “Denunciar el Pacto Federal Educativo suscripto por la Provincia del Neuquén conjuntamente con el Estado nacional y los gobiernos provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de septiembre de 1994, en la ciudad de San Juan.”, eso sería propiciar como artículo 1º; como artículo 2º, sería: “Derógase la Ley provincial 2097, y declárase inaplicable la Ley Federal de Educación en el sistema público provincial.”. Los argumentos por los cuales mudamos de terminología, de derogación a denuncia del Pacto, están dados en función de que en la fecha antes señalada, el 11 de septiembre, se suscribió un Pacto, es decir, entre el Estado nacional y las provincias de los distintos Gobiernos provinciales; de ese Pacto nacen derechos y obligaciones, nosotros interpretamos que al denunciar el Pacto estaríamos a su vez, la denuncia del Pacto sería denunciar todos los efectos emergentes, todas las consecuencias jurídicas emergentes del mismo y, de allí, que sin perjuicio de esto que ya sería una garantía más que suficiente,...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... propiciamos como artículo 2º derogar a la Ley provincial que es la que trató o refrendó el Pacto en cuestión. En definitiva, la alternativa no muda digamos ni altera el espíritu del proyecto sino que, simplemente, creo que con razones atendibles, lo que apunta es a fortalecer al proyecto y a evitar que, por ahí, algunos de los efectos de la Ley Federal de Educación puedan llegar a tener aplicación, sin perjuicio de que lo sean - como bien lo ha señalado mi compañera de bancada- en experiencias pilotos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, muy breve porque ya hemos hablado bastante de este tema, si bien nunca es suficiente cuando se trata de una materia tan trascendente para un pueblo, para una sociedad como es la educación. Nosotros estamos de acuerdo en el texto leído por el diputado preopinante y creo que de esa forma hemos hecho un saludable ejercicio democrático, de sentido común y de amplitud de criterio en busca de un consenso, no? Así que estamos de acuerdo en el texto que se ha leído y, bueno, queda el debate abierto, eliminado el fantasma que siempre se interponía y siempre generaba sospechas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el texto propuesto por el señor diputado Tobares.

*- Resulta aprobado.*

**19**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobado el Despacho de la Cámara constituida en Comisión.

De esta manera cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

**20**

**LEY FEDERAL DE EDUCACION EN EL SISTEMA PUBLICO PROVINCIAL**  
(Su inaplicabilidad)  
(Expte.E-041/02 - Proyecto 4790)

Sr. SECRETARIO (Gutiérrez).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se declara inaplicable la Ley Federal de Educación en el sistema público provincial; derogando -asimismo- la Ley 2097.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Cámara constituida en Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado en general, pasa a formar parte del próximo punto del Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**21**

**II CONGRESO IBEROAMERICANO DE TAQUIGRAFIA  
PARLAMENTARIA Y JUDICIAL**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.O-403/02 - Proyecto 4795)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo el "II Congreso Iberoamericano de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial" y las "XV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria".

*- Se retiran los señores diputados Mirta Elena Domene, Julio César Vázquez y Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- *Se lee.*

**22**

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A los efectos de la consideración de este punto del Orden del Día, debemos constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión y la ratificación de sus autoridades.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el texto leído por Secretaría.

- *Resulta aprobado.*

**23**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiéndose aprobado el proyecto como Despacho, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

**24**

**II CONGRESO IBEROAMERICANO DE TAQUIGRAFIA**  
**PARLAMENTARIA Y JUDICIAL**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.O-403/02 - Proyecto 4795)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “II Congreso Iberoamericano de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial” y las “XV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 644](#).

Esta Presidencia quiere destacar que son nueve los taquígrafos que van a asistir a estas Jornadas en representación de la Provincia del Neuquén, viajan hoy, así que les deseamos éxitos y buena tarea. En unas horas viajan.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es importante esta especialización y creo que el trabajo que realizan es inestimable.

Por Secretaría se dará lectura al último punto del Orden del Día.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Siguiente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Siguiente punto del Orden del Día.

## 25

### **AUTORIZACION PARA REALIZAR TEXTOS ORDENADOS**

(Expte.O-413/02 - Proyecto 4799)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza a la Prosecretaría Legislativa a realizar los textos ordenados de las leyes que a continuación se detallan: Decreto-Ley 1928/58, 51, 53, 69, 71, 165, 242, 263, 378, 578, 611, 685, 687, 695, 716, 859, 887, 912, 922, 1043, 1138, 1282, 1436, 1303, 1625, 1634, 1947, 1677, 2043, 2128, 2414, 2212, 2222 y 2302.

- *Se retiran los señores diputados Eduardo Correa y Héctor Ricardo Villar.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- *Se lee.*

## 26

### **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Corresponde para el tratamiento de este proyecto constituir la Cámara en Comisión y designar las autoridades, propongo que se asigne a las mismas autoridades de la Cámara.

Está a consideración de los señores diputados la constitución de la Honorable Cámara en Comisión y la ratificación de sus autoridades.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia, con la autorización de la Honorable Cámara, quiere agradecer muy especialmente a los trabajadores, a los colaboradores...

*- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Carlos Antonio Asaad.*

... y funcionarios de la Legislatura que en esta tarea han tenido un desempeño particular, especial, fundamental y de trascendencia para todos aquellos que quieren conocer textos ordenados de nuestras leyes que están por allí dispersas en varias normas. En especial esta Presidencia quiere agradecer a Carlos Madaschi y a Daniel Muñoz de Despacho Legislativo; a Liliana Nicolás de Información Parlamentaria; a Alejandra Flores de Referencia Legislativa, y a Mónica Navales de Diario de Sesiones. Todos ellos trabajan bajo la coordinación de Raúl Pedemonte y Graciela Diorio, a todos ellos un agradecimiento muy especial.

Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En principio estamos, obviamente, de acuerdo con ordenar el texto de estas leyes pero pediría una excepción que es la Ley número 1634 de discapacitados. Cuando estaban terminando las sesiones ordinarias, el proyecto de ordenar la Ley con algunas modificaciones que no hacían al fondo de la norma y sí a su forma era tema de la Comisión "C" y ha quedado para tratar en la próxima oportunidad que tengamos que haya quórum en la Comisión. En este interín y concretamente el lunes pasado un grupo de gente que tiene interés en esta Ley, un grupo con algunas capacidades diferentes se ha acercado al Bloque para ser invitado a la Comisión y hacer algunas sugerencias, así que en razón de estos argumentos, solicitaría que se disponga que este proyecto de Ley lo veamos en la Comisión "C" y a la brevedad posible se pueda hacer un Despacho luego con el texto ordenado completo. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Vandalda.

*- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

Sr. VANDALDA (AJ).- Gracias, señor presidente. Es justamente para adherir a sus palabras y destacar en este tipo de trabajo el amplio y tenaz trabajo que hace todo el personal legislativo y que colabora para simplificar y ordenar todo lo que pueda servir como material interno y externo de esta Legislatura. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el texto leído por Secretaría con la exclusión sugerida por la diputada Santarelli.

Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Quiero hacer una aclaración porque acá me informan que no la saquemos de la Resolución, que quede para ordenarla y que se pueda hacer lo que yo estoy planteando, así que las disculpas del caso porque no era la intención demorar. Entonces, quedamos en esto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el texto como se leyó por Secretaría como Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

**27**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiéndose aprobado el proyecto como Despacho, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

**28**

**AUTORIZACION PARA REALIZAR TEXTOS ORDENADOS**  
(Expte.O-413/02 - Proyecto 4799)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se autoriza a la Prosecretaría Legislativa a realizar los textos ordenados de las Leyes que a continuación se detallan: Decreto-Ley 1928/58, 51, 53, 69, 71, 165, 242, 263, 378, 578, 611, 685, 687, 695, 716, 859, 887, 912, 922, 1043, 1138, 1282, 1236, 1303, 1625, 1634, 1947, 1677, 2043, 2128, 2414, 2212, 2222 y 2302.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

*- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

**29**

**DESAFECTACION DE INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO**  
(Expte.D- 272/02 - Proyecto 4792)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia del Neuquén la totalidad de los inmuebles identificados como espacios verdes, que se encuentran ubicados en jurisdicción de ejidos municipales.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia solicita que escuchemos atentamente al miembro informante, diputado Taylor, por lo cual les pido que respetemos el uso de la

palabra; en pocos minutos más terminamos con el tratamiento del Orden del Día para luego seguir con la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, habrá movido seguramente algún chiste el hecho de que a mí me toque siempre hablar de espacios verdes pero, bueno, así ha sido en razón de que en la Comisión que presido, Comisión "F", han llegado los casos de problemas que han acaecido en distintos municipios de la Provincia respecto a los espacios verdes...

*- Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.*

... que quedaron constituidos en aquellos municipios que fueron conformados en la Provincia del Neuquén o creados antes de que ésta fuera tal, o sea, cuando éstos eran territorios nacionales. ...

*- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

... Como lo he expresado en otras oportunidades, estos municipios que fueron creados por argentinos visionarios que encontraron en muchos lugares de la Provincia -del Territorio Nacional en aquel entonces- lugares para crear asentamientos poblacionales orientados no sólo a crear ese asentamiento sino a poner en marcha un proyecto de desarrollo de Nación, tuvieron una concepción de pueblo con su centro cívico, sus espacios comunes, comunitarios, las manzanas destinadas a la radicación de personas, para lo cual se dispuso un sistema de transferencia en propiedad de las mismas y quedaron también algunos sectores reservados como espacios verdes. Esos espacios verdes fueron transferidos a la Provincia en concordancia con la transferencia, de la creación de la Provincia del Neuquén en este caso en el año '54 por Ley 14.408 y desde entonces algunos de esos espacios verdes si bien quedaron transferidos por esta Ley a la Provincia, dentro de la transferencia de la totalidad de su territorio, no se realizaron los trámites judiciales correspondientes a la transferencia de dominio, otros sí se hicieron y por lo tanto quedaron una serie de distintas situaciones en la Provincia que fueron solucionadas en general -o hasta ahora para ser más preciso- por leyes particulares para cada municipio. A ese respecto, en este Período Legislativo, nos tocó tratar dos situaciones, una de Buta Ranquil y la otra de Rincón de los Sauces donde aprobamos leyes de transferencia desde la Provincia a los municipios de estos espacios verdes donde se había creado una situación compleja por cuanto estos espacios verdes habían sido ocupados por distintos planes de viviendas y para la construcción de las viviendas particulares había que hacer la transferencia del dominio a sus respectivos dueños y no se podía realizar por el hecho de que estaban registrados como espacios verdes. Así se llegó a la conclusión de que posiblemente en la Provincia del Neuquén se habían solucionado casi todos los casos existentes de espacios verdes que no habían sido transferidos a los municipios. Cabe destacar y me parece importante resaltarlo, a pesar de que lo he hecho en otras oportunidades en el tratamiento de estos mismos temas, de que esta transferencia es un deber de la Legislatura para cumplimentar lo establecido en el artículo 203 de la Constitución,...

*- Se retiran los señores diputados Viviana Noemí Susterman y Eduardo Luis Fuentes.*

... que determina que todas las tierras fiscales dentro del ejido municipal son del municipio y, por lo tanto, deben ser transferidas. En el transcurso de estos tiempos, hemos encontrado que hay algunas otras, algunos otros espacios verdes en municipios de la Provincia que todavía no han sido transferidos y resolvimos con un alto consenso en la Comisión respectiva que era bueno resolver esto finalmente en una forma general para todos los casos que todavía existan en la Provincia sin determinar específicamente cuáles eran éstas, por cuanto ni la Dirección de Catastro, ni la Dirección de Tierras tienen un registro fácil, que establezca fácilmente en dónde se encuentran...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

.. dichos espacios verdes. A este respecto, este proyecto de Ley que ha sido recién leído determina la transferencia a los municipios de todos los espacios verdes que todavía queden en jurisdicción provincial dentro de ejidos municipales. Creo que es necesario, por lo tanto, aprobar esta Ley para que de ahora en adelante no tenga que venir un trámite a la Legislatura para establecer aquello que la Constitución determina y que fortalece la autonomía municipal, donde realmente van a poder solucionar los problemas que existen dentro de esos espacios. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del mencionado proyecto.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

### **30**

#### **PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO**

(Ejercicio Financiero 2002)

(Expte.O-256/02 - Proyecto 4730 y agregado Expte.O-387/02 - Proyecto 4791)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General para el Poder Legislativo -Ejercicio Financiero 2002-.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Reingresan los señores diputados Yolanda Figueroa y Julio César Vázquez.*

*- Se lee.*

*- Se retiran los señores diputados Manuel Vera García y Orlando Raúl Rostan.*



Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

*- Reingresa la señora diputada Viviana Noemí Susterman.*

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Señores diputados, como miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del proyecto de Ley 4730, referente al Presupuesto del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero del presente año, que cuenta con Despacho favorable por unanimidad. La sanción por parte de esta Cámara de su propio Presupuesto es en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución provincial y su tratamiento por separado del Presupuesto General de la Provincia, reafirma la independencia de este Poder en concordancia con la Ley 2395 denominada de Autarquía del Poder Legislativo, sancionada el 15 de agosto del corriente año, cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2003. El proyecto que estamos tratando fue elaborado considerando los distintos programas para cumplir con la actividad legislativa y prevé una erogación total de quince millones quinientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos, de los cuales quince millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y seis, corresponden a erogaciones corrientes y ciento cuarenta ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos corresponden a erogaciones de capital. Dentro de las erogaciones corrientes, la partida de Personal asciende a once millones doscientos ochenta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos, que representa el setenta y uno coma cero cinco por ciento del total del Presupuesto. Se fija además en trescientos noventa y ocho cargos la planta de Personal de este Poder, la cual se mantiene prácticamente inalterable desde el Ejercicio del año 2000; del total de los cargos citados corresponden doscientos cuarenta y dos a la planta del personal permanente, cuyo gasto se compone por siete millones ciento dieciséis mil seiscientos setenta pesos, y ciento cincuenta y seis cargos...

*- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.*

... corresponden a la planta del personal temporario con un gasto de tres millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos dieciséis. Si bien estamos aprobando un Presupuesto con un incremento total del siete coma ocho por ciento con respecto al ejecutado del año anterior, quiero recordar -porque es muy importante destacar- que al inicio de esta gestión, el crédito disponible para este Poder era de ciento dieciséis millones ciento sesenta y seis mil pesos y, producto de las restricciones que nos impusimos desde el principio, fue disminuido en un nueve coma treinta y tres por ciento para el año 2000 y en un nueve coma cincuenta y cuatro por ciento para el año 2001, ejecutando catorce millones ciento cuarenta y nueve mil y catorce millones cuatrocientos sesenta ocho mil respectivamente. Del análisis efectuado de la ejecución presupuestaria del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y el Presupuesto que pretendemos aprobar, surge un incremento en el gasto total de un millón ciento veintisiete mil novecientos sesenta y tres que -como decía anteriormente- representa el siete coma ocho por ciento, el cual se compone de la siguiente manera: la partida de Personal está incrementada en quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos y representa un cinco coma setenta y dos por ciento, este incremento se justifica en el crecimiento vegetativo...

*- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... de la masa salarial, producto principalmente del adicional del dos por ciento por antigüedad y del incremento de las contribuciones patronales al sistema previsional en cuatro puntos registrado a partir del segundo semestre del año anterior que impacta en todo el presente Ejercicio, además de un punto de este adicional a partir del 1 de enero del corriente año. También las partidas de bienes de consumo y servicios han tenido los incrementos de: ciento ochenta y siete mil setecientos siete pesos y doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos pesos respectivamente; se justifican estos incrementos, fundamentalmente, por la distorsión de los precios sufrida en el presente Ejercicio, producto de la devaluación; se observa que el índice de precios al consumidor sufrió un incremento del cuarenta por ciento y el índice de precios mayoristas, del ciento veinticuatro por ciento, ambos respecto a diciembre de 2001.

En la partida de Bienes de Capital se incrementa una cantidad de pesos de setenta mil veintisiete y el aumento se justifica en la adquisición de bienes destinados al funcionamiento de esta Cámara como muebles, libros e insumos que también sufrieron el incremento propio del proceso inflacionario del presente Ejercicio.

El resto de las partidas tales como los gastos de Presidencia y de los distintos Bloques políticos, como así también las partidas destinadas a becas, a pensiones, a subsidios, a pasajes, se mantienen en valores similares al Ejercicio anterior.

Por otra parte, el proyecto contempla y establece un mecanismo para efectuar las reestructuras presupuestarias elaboradas por la Presidencia de este Cuerpo, de forma tal de no entorpecer el normal funcionamiento y hacer más ágil su aprobación. Esta Legislatura se encuentra entre las más austeras del país, de acuerdo a distintos indicadores, si comparamos el Presupuesto que estamos tratando con el total de recursos proyectados por el Poder Ejecutivo para el Presupuesto General de la Provincia que asciende a mil cuatrocientos doce coma ocho millones, representa tan solo el uno coma diez por ciento el del Poder Legislativo. De acuerdo a este indicador, nos encontramos dentro de las cuatro Legislaturas que menos erogaciones representa dentro del total del gasto del Estado en todo el país.

Por otro lado, de acuerdo a información publicada por la Secretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, observamos otros indicadores que nos ubican en materia de gasto por debajo de la media nacional, reafirmando lo expresado anteriormente respecto al nivel de gasto de esta Legislatura.

Los diputados somos concientes que esta Honorable Cámara debe contar con un Presupuesto que le permita funcionar para poder dar respuestas...

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... en materia legislativa a las demandas que la sociedad nos exige pero adaptado a la realidad por la que atraviesa nuestro país.

Por esta razón, seguiremos avanzando en nuestro objetivo de lograr un Poder eficaz, un Poder eficiente pero también un Poder austero en cumplimiento de sus funciones.

Señor presidente, por estas razones que acabo de explicar, solicito a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Ley. Muchas gracias.

*- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En forma personal adelanto mi voto negativo a la aprobación de este Presupuesto. En principio, por los mismos argumentos del oficialismo cuando habla de los gastos de la política que, evidentemente, cuando quieren bajar la cantidad de diputados lo que están pretendiendo bajar es la representatividad y no el gasto en sí; porque estamos tratando un Presupuesto superior al del año anterior y, en segundo lugar, porque tiene que quedar claro que el Poder Legislativo somos los diputados y, por lo tanto, todos los recursos que maneja este Poder deben distribuirse en forma equitativa entre todos los diputados, en forma pública, para evitar cualquier tipo de suspicacia como si por ejemplo, por ahí, algún diputado no aparece en una sesión, caiga la suspicacia de que puede haber recibido algún tipo de beneficio. Gracias, señor presidente.

Sr. CARBAJO (MPN).- No entendí, no entendí.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la anuencia de esta Cámara, esta Presidencia aclara que los fondos están asignados en forma transparente y pública y que están a disposición de cualquier diputado que quiera ver las rendiciones de cuenta que periódicamente realiza esta Cámara y además son remitidas a la Comisión respectiva. Con respecto a la transparencia y a la publicidad de los actos de Gobierno, esta Cámara deja en claro que se está cumpliendo con ese precepto republicano.

Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, el Bloque de la Alianza va a acompañar este proyecto de autoría de la Cámara, entendiendo que han habido algunos desfasajes en los gastos producidos por el incremento del costo de vida y también por la variante vegetativa que se produce en los gastos de Personal. Lo que sí vamos a hacer algunas observaciones en el tratamiento en particular respecto del artículo 3° para que quede claro que el tratamiento en sesión ordinaria o especial, con o sin Despacho de Comisión, sea dentro de los diez días hábiles de haber tomado estado parlamentario el proyecto de reestructura. Con esta salvedad que la vamos a presentar en el tratamiento en particular, vamos a acompañar el tratamiento en general de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para adelantar también el acompañamiento con el voto favorable del proyecto del Presupuesto Legislativo que estamos tratando y luego de un estudio que hemos hecho sobre el presente, podemos también reconocer que el aumento que ha tenido este Presupuesto, que está alrededor de los seiscientos mil pesos, es producto justamente de las dos variables que en su momento habían planteado diputados de la Alianza por el crecimiento vegetativo, no solamente de los agentes presentes sino también de los ex agentes y la variación de los insumos que han tenido una corrección a partir de que se ha modificado el sistema financiero argentino, con las consecuencias respectivas en los costos de muchos insumos, sobre todo de aquellos importados. De manera tal, señor presidente, que vamos a acompañar el proyecto y adelantar nuestro voto afirmativo. Muchas gracias.

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Muy breve pero quería también adelantar el acompañamiento en votar este proyecto de Ley que hace al Presupuesto de

este Poder Legislativo. No quiero dejar de mencionar que me parece importante que la Provincia y esta Cámara exhiban con mucho orgullo, producto también de decisiones político-administrativas de que es uno de los Presupuestos Legislativos más austeros del país y así nos lo hemos dicho todos quienes conocemos de esta situación frente a la sociedad y frente a nuestro pueblo. Precisamente porque esto tiene que ver con el primer debate que se dio en esta sesión, que usted todavía no se había hecho cargo de la Presidencia, señor presidente, un debate que tuvo que ver con el tema del gasto de la política, el costo de la política y particularmente a nivel de esta Cámara y que estuvo muy bien planteado en el sentido de que lo que se está pretendiendo hacer cuando se instala este debate, es más que nada disminuir la representatividad de este Cuerpo más que producir algunas economías que hagan a la disminución del gasto de la política. Creo que es importante que todos y sin ninguna sombra en nuestra expresión y en nuestra forma de transmitir esto a la sociedad, digamos esto que estamos diciendo acá esta noche cuando tratamos el Presupuesto de nuestra Cámara. No quiero dejar de mencionar -porque así lo hemos planteado también en oportunidad de las distintas veces que se ha tratado el tema del Presupuesto del Poder Ejecutivo provincial- que entendemos que a los efectos de poder producir el verdadero control que la Cámara debe hacer sobre sus cuentas, es que este Presupuesto, si bien fue presentado en el mes de agosto, debería presentarse con la anticipación que requiere la posibilidad de su control.

Por lo tanto, quiero plantear la necesidad de que de manera lo más urgente o pronto posible, se presente el Presupuesto de 2003, cosa de que tenga el debido debate en cada uno de todos los Bloques y en la Comisión correspondiente. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por mayoría, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Queda claro que en la versión taquigráfica consta la votación negativa del diputado Oscar González.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 23,45'.*

**ANEXO**

**RESOLUCION 643**

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Aceptar la renuncia al cargo de diputado provincial presentada por el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez -DNI 10.287.474-, a partir del 29 de noviembre de 2002.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag –Presidente- Cr. Omar Gutierrez –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Declarar de interés legislativo la realización del “II Congreso Iberoamericano de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial” y “XV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 6 al 9 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios; a la Comisión Organizadora del mencionado Congreso, y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil dos.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag –Presidente- Cr. Omar Gutierrez –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:  
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:  
Mónica Beatriz Navales

Editores:  
Sandra Marisa Peticone  
Silveria Delia Luque  
Marta Susana Allende  
Rubén Antonio Rodríguez

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén.  
Para mayor información comunicarse vía mail a  
[diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar](mailto:diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar)